Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 025**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Marzo del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

Hora de inicio: 14:10

Asistencia: 39 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 3

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Oficio presentado por la Ciudadana Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada Local por el Distrito IX, con cabecera en San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, que contiene Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Rosa Nidia Villalobos González y por el Diputado Francisco Javier García López, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que contiene Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovable y Sustentabilidad Energética en el Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se deroga el último párrafo de la fracción III del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 315, 329 y 334; y se adicionan los artículos 294, 299, 323 y 459 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 3°, un tercer párrafo al artículo 22, se reforma el artículo 5°, la fracción IV del artículo 6°, el último párrafo del artículo 16 y el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XXXIII, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, recorriendo su redacción actual a nueva fracción.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 70, numerales 1 y 9; 71, numerales 1 y 2; 75, numeral 1 inciso b); se adicionan los numerales 10, 11 y 12 del artículo 70 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca

15.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que atienda y se hagan las correcciones necesarias y suficientes, tendientes a mejorar la aplicación del Programa para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

16.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de Salud en el Estado de Oaxaca, así como al Gobierno del Estado, para que de manera coordinada, implementen programas a nivel Preescolar para la Detección, Diagnóstico y Atención oportuna de niños y niñas con Autismo en el Estado.

17.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías y Entidades, a impulsar la implementación de sus Programas y Planes de Gobierno en las zonas Metropolitanas de la Entidad, dichos Programas y Planes deberán enmarcarse en los parámetros sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, que regulen y ordenen el desarrollo, con el objeto de asegurar un ambiente sustentable y adecuado para el desarrollo de sus habitantes.

18.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a).- Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- Asunción Ixtaltepec, Juchitán; 2.- San Juan Cotzocón, Mixe 3.- San Miguel Yotao, Ixtlán; 4.- San Marcial Ozolotepec. Miahuatlán; 5.- Santiago Yaveo, Choápam; 6.- Santa María Pápalo, Cuicatlán; 7.- San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan; 8.- Santiago Chazumba, Huajuapan; 9.- Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; 10.- Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; 11.- Coicoyán de Las Flores, Juxtlahuaca; 12.- Monjas, Miahuatlán; 13.- San Juan Sayultepec, Nochixtlán; 14.- Magdalena Ocotlán, Ocotlán; 15.- Santa María Ipalapa, Putla; 16.- Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; 17.- San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; 18.- San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; 19.- San Pedro Yucunama, Teposcolula; 20.- San Juan Teita, Tlaxiaco; 21.- San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; 22.- Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; 23.- Loma Bonita, Tuxtepec; 24.- Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; 25.- San Juan Lajarcia, Yautepec; 26.- Santiago Tlazoyaltepec, Etla; 27.- Asunción Cuyotepeji, Huajuapan; 28.- San Miguel Amatitlán, Huajuapan; 29.-. Santo Domingo Yodohino, Huajuapan; 30.- San Juan

Yucuita, Nochixtlán; 31.- Eloxochitlán de Flores Magon, Teotitlán; 32.- Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula; 33.- Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; 34.- Villa Hidalgo, Villa Alta, Oaxaca, todas ellas para el ejercicio fiscal 2012.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de: San Martín de Los Cansecos, Ejutla; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; y San Bartolo Coyotepec, Centro; Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y, DE EQUIDAD Y GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo 25 y se adiciona una fracción IX al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA, DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y, DE DESARROLLO RURAL

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, que contiene Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

COMISIONES UNIDAS PERMANENTES DE HACIENDA Y, DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Deuda Pública.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el sábado 16 de octubre de 1999 y se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones V, VI, VII, y VIII, artículo 4 numerales 2 incisos b) y c) y 3 incisos a), f) y g) artículo 5

numerales 3 y 4, artículo 12 inciso c) y d), artículo 13 numeral 2, artículo18 numeral 1, artículo 45 inciso b) y artículo 71 inciso a), se adicionan los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 y se modifica el nombre del LIBRO CUARTO para quedar en "Del Juicio para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana o el Tribunal Estatal Electoral y sus Servidores", de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I, quinto párrafo; 59 fracción IX, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 43 fracción XXXVII, 82 y 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de fecha ocho y quince de agosto del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento que refiere el artículo 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y concede licencia al ciudadano CRISPIN PÉREZ PÉREZ, al cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, por más de ciento veinte días, contados a partir del día 8 de agosto de dos mil once y signa al Ciudadano JESÚS HERNÁNDEZ VÁSQUEZ para ocupar el cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario, durante el plazo que dure la licencia.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con las facultades que le otorgan los artículos 15, 18, 19, 43 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y nombre de San José Cofradía, Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de vega, Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por el solicitante y representantes de la localidad.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes números 248, 280, 421 y 427 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto totalmente concluidos al no existir materia de estudio para su consecución.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, considera procedente adherirse al Punto de Acuerdo enviado por las Legislaturas de los Estados de Guerrero y Colima por el que se formula atento exhorto al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudadano Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; al Director General del ISSSTE, Licenciado Jesús Villalobos López y al Delegado en el Estado de Oaxaca del ISSSTE, Licenciado Eutiquio Franco Huerta, para que conforme a la misión y objetivos institucionales del ISSSTE, se eficiente, mejoren y amplíe la atención y servicios en favor de los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a nivel nacional y en particular a los derechohabientes del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara que no es competente para atender la solicitud que realiza la Ciudadana JOAQUINA CLOTILDE CORTÉS FLORES, en términos de lo expresado en el considerando tercero, por lo que se archiva como asunto concluido en el expediente número 19/2011, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTE

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, requiere la Comparecencia de la Ciudadana Julieta García Leyva, Directora de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, ante la Comisión Permanente de Juventud y Deporte, para que rinda un informe a efecto de conocer si ha garantizado en igualdad de condiciones y oportunidades el acceso de la población al conocimiento, práctica y desarrollo de la Cultura Física y Deporte, así mismo informe sobre toda clase de estímulos, becas, premios, reconocimientos y recompensas en dinero o especie, que de acuerdo a los lineamientos y normatividad haya entregado durante su gestión al frente del organismo.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el Archivo de los expedientes números 01, 12 y 21 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de Pago a Ahorradores del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el Archivo del expediente número 03 del índice de la Comisión

Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, en consecuencia quedan sin materia las pretensiones contenidas en el expediente de cuenta.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 4 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 5 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 6 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 7 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

g).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión Interinstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 10 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

h).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión Instructora, por ser el órgano facultado para integrar las quejas que se presenten de los expedientes que se integren con motivo de las denuncias en contra de los servidores públicos a que se refiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; en consecuencia al no existir materia para su estudio, se ordena el archivo correspondiente.

19.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado

Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Diputados que solicitaron permiso para faltar a esta sesión ordinaria: Diputado José Antonio Hernández Fraguas, Diputado Pavel Renato López Gómez y Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Secretaria ¿hay quórum?.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2012

1. Lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera
3. Oficio presentado por la ciudadana Diputada Zory Maristel Ziga Martínez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada local por el distrito IX, con cabecera en San Pedro Mixtepec, Oaxaca.
4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción

Nacional que contienen de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil para el estado de Oaxaca.

6. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Rosa Nidia Villalobos González y por el Diputado Francisco Javier García López, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional que contienen Ley de coordinación para el fomento del aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y sustentabilidad energética en el estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado José Isidro Inocente, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se deroga el último párrafo de la fracción III del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 315, 329 y 334 y se adicionan los artículos 294, 299, 323, 459 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones XVI y XVII del artículo 3, un tercer párrafo del artículo 22, se reforma el artículo 5, la fracción IV del artículo 6, el último párrafo del artículo 16 y el artículo 47 de la Ley de transparencia y acceso público a la información pública para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se reforma la fracción XXXIII del art. 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, recorriéndose su

redacción actual la nueva fracción.

11. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 70 numerales 1 y 9, 71 numerales…

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Presidente, ¿podremos abreviar de no leer si todos tenemos el orden del día?

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Propone usted que se someta al pleno Diputado?.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Si.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, a petición del Diputado Hampshire, se somete a consideración de la asamblea si es de obviarse la lectura del orden del día en virtud de que cada uno de los señores Diputados y las señoras Diputadas cuentan con él. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, se obvia la lectura del orden del día. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hicieron uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputada si los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, Presidente, en el acta de la sesión anterior que nos enviaron a los correos, en el punto donde se discutió aquí en el pleno sobre la elección del administrador yo pedí que se asentara en el acta lo que yo había expresado y en el acta que nos envían no viene la redacción adecuada.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Esta mesa instruye para que se incluya la redacción adecuada de acuerdo con la versión escenográfica Diputada.

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Estamos hablando del acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Con su permiso Diputado Presidente.

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes Municipales de: Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Ciudad Ixtepec, Juchitán; el Barrio de La Soledad, Juchitán; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Agustín Amatengo, Ejutla; San Martín Toxpalan, Teotitlán; San Juan Comaltepec, Choápam; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Juan Bautista Guelache, Etla; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Juan Bautista Guelache, Etla; Jaltepetongo, Cuicatlán; Santo Domingo Zanatepec, San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número D.G.P.L.LXI-II-9-5204, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de marzo del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, envía punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Legislativos de los Estados de la República, a efecto de que realicen las reformas correspondientes para que se califiquen como graves los delitos sexuales cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 21 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, notifica a esta Soberanía de los cambios al interior del Cabildo, derivado del fallecimiento del Regidor de Hacienda y que por acuerdo de Cabildo, el Presidente Municipal asumirá la doble función, ya que también fungirá como Regidor de Hacienda.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número I.E.E.P.C.O./D.G/0096/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica el Acuerdo CG/RDC/003/2012, por el que se emite declaratoria de no verificación de la elección extraordinaria a Concejales del Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Yautepec; Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de marzo del año en curso, con el que la Presidenta Municipal y Cinco Regidores del Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, promueven ante esta Legislatura la suspensión del mandato del Regidor de Seguridad Pública Municipal, por las causales que exponen en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de marzo del año en curso, con el que los integrantes del Consejo Directivo del Fraccionamiento Real del Valle, Zaachila; denuncian a esta Legislatura la problemática que se vive al interior del fraccionamiento por la falta de servicios públicos y del Presidente Municipal que se niega a atenderlos y hace caso omiso a los planteamientos realizados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. De igual forma desglósese copia del escrito y sus anexos y túrnese al Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca; solicitándole atender los planteamientos e informar a esta Soberanía de la respuesta dada.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Atzompa, Centro; envía para su aprobación, reformas a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles de su conocimiento que la citada Ley de Ingresos fue aprobada en sesión del Pleno de esta Legislatura el 25 de enero de 2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Silacayoapam, Oaxaca, envía para su aprobación reformas a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles de su conocimiento que la citada Ley de Ingresos fue aprobada en sesión del Pleno de esta Legislatura el 25 de enero de 2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Yucuyachi, Silacayoapam; Oaxaca, envía para su aprobación, reformas a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles de su conocimiento que la citada Ley de Ingresos fue aprobada en sesión del Pleno de esta Legislatura el 22 de febrero de 2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número SCTG/OS/0553/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia del oficio DGDI/DAC/310/288/2012, emitido por la Sub Secretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, con el que adjunta la denuncia anónima para que se investigue al Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, por presuntas irregularidades detalladas en el texto de la denuncia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número 186/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso con el que el Presidente Municipal de Villa de Etla, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la autorización de una partida presupuestal especial adicional a las participaciones municipales a efecto de poder cumplir con las obligaciones derivadas de la sentencia dictada en el expediente JDC/76/2011 por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, respecto del pago de las remuneraciones económicas no pagadas a los regidores que se citan en el oficio de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número VG/107/2012, deducido de la recomendación número 14/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita en vía de colaboración la intervención de esta Soberanía, a efecto de que cite al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y explique su negativa de aceptar la recomendación número 14/2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número 12/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el Administrador del Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, remite a esta Soberanía informe de actividades y del estado actual en que se encuentra el Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso con el que integrantes de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes A.C delegación distrital de Miahuatlán; solicitan la intervención de esta Soberanía respecto de los impuestos que se cobran por inscripciones o registro de documentos en el registro público de la propiedad, que aumentaron de manera desproporcional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de San Juan Teposcolula, promueven ante esta Soberanía la suspensión y revocación del mandato de los integrantes del Ayuntamiento citado, por las causales que enumeran en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número VG/108/2012, deducido de la recomendación número 23/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita en vía de colaboración la intervención de esta Soberanía, a efecto de que cite a los integrantes del Ayuntamiento de San Andrés Yatzachi El Bajo, Villa Alta, a efecto de que expliquen la negativa de aceptar la recomendación número 23/2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número 0263/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 22 de marzo del año

en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Matatlán, Tlacolula, solicita a esta Soberanía se realicen los trámites necesarios para segregar a la Agencia Municipal de San Pablo Güilá, perteneciente a ese Municipio y sea agregada al Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, lo anterior, por las consideraciones que expone en su oficio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número 28, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Petlapa, Choapam; solicita a esta Legislatura el cambio de la nomenclatura de la agencia de Policía Denominada Arroyo Blanco, para quedar como “Santa Cecilia Arroyo Blanco”. Anexa copia del acta de asamblea de ciudadanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso con el que el Presidente Municipal de San José del Progreso, Ocotlán, solicita a esta Legislatura el cambio de la nomenclatura de la ranchería denominada Los Patiño, para quedar como “Ranchería El Mirador Santa Cecilia”, anexa copia del acta de sesión de cabildo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Bartolo Yautepec, Yautepec, informa a esta Soberanía las causas por las que no entregaron la Cuenta Pública correspondiente al año 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de marzo del año en curso, con el que quienes se dicen integrantes del Concejo de Administración Municipal de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, reiteran a esta Soberanía su solicitud de desaparición de poderes en dicho municipio, ya que manifiestan se actualizan al menos cinco causales para ello.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación a efecto de que se agregue al expediente número 556/2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 22 de marzo del año en curso, con el que el Tesorero Municipal de Santa Ana Tavela, Yautepec, envía para su aprobación, reformas a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles de su conocimiento que la citada Ley fue aprobada por el Pleno Legislativo el 22 de febrero de 2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número OO6210, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de marzo del año en curso, con el que integrantes de la Alianza de Organizaciones, Productores, Acuacultores e Investigadores de la Pesca del Estado de Oaxaca, A.C, con sede en Santa Cruz Huatulco hacen una denuncia pública respecto de la problemática que atraviesa el sector productivo de la pesca, ante la inoperancia de la SEDAFP y la Delegación Estatal de la SAGARPA, y la problemática por contaminación causada por PEMEX y solicitan la intervención de esta Soberanía.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes de Pesca, de Ecología y, de Desarrollo Rural.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el ciudadano Rutilio Martínez García, Concejal del Ayuntamiento de San Lucas Zoquiápam, Teotitlán, promueve ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente y Síndico Municipales, por las causales que señala en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número 326/SGC/SSLP/DPL/P.O/12, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del año en curso, con el que el Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se adhiere al Acuerdo aprobado por su similar del Estado de Chihuahua, por el que se exhortó a la Secretaría de Economía Federal, ordene de forma inmediata un tope en el precio de la tortilla y se establezca vigilancia y cumplimiento por parte de los expendedores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número DGPL-2P3A)5252.19, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, notifica punto de Acuerdo por el que el Senado de la República, en congruencia con los tratados internacionales y las acciones emprendidas por el estado mexicano en materia de cambio climático, adoptará las medidas necesarias para unirse a la celebración de la Hora del Planeta, a

celebrarse el próximo 31 de marzo de 2012, de las 20:30 horas a las 21:30 horas; de la misma manera invita a los Congresos Locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal adoptar las medidas necesarias para unirse a la celebración.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se instruye al Oficial Mayor a tomar las medidas pertinentes para unirse a la celebración de la Hora del Planeta.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número 1519/2012/P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del año en curso, con el que la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal a efecto de considerar al Municipio de Tulum, dentro del programa federal denominado “Pueblos Mágicos”.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número SCTG/OS/0579/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 21 de marzo del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite expediente para inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría número OAX/HABITAT-SANANTONIO/12, realizada a los recursos del programa HABITAT, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, ejecutado por el Ayuntamiento de San Antonio de La Cal, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número 0027/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del año en curso, con el que el Administrador

Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Topiltepec, Teposcolula; solicitan la intervención de esta Soberanía ante la Secretaría de Finanzas por el retraso en la liberación de los recursos etiquetados para el citado Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena turnar el oficio de cuenta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, solicitándole atender dicho planeamiento.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número SGG0367/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del presente año, con el que el Secretario Particular de la Secretaría General de Gobierno, envía el escrito dirigido al Gobernador del Estado, por el que integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Dionisio del Mar, Juchitán, le solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal de la citada población, por las causas que expresan en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que se agregado al expediente número 528.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio número V4/014541 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del año en curso, con el que el Director General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en seguimiento a la recomendación número 33/2012 envía recordatorio de solicitud de pruebas del cumplimiento de la misma.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se turna a la Comisión Permanente Instructora para que dé la respuesta correspondiente, ya que mediante acuerdo número 145 de fecha 23 de noviembre del año próximo pasado, se ordenó el archivo del expediente en cita.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Soledad Etla, Etla; envía para su

aprobación proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles de su conocimiento que la Ley en cita fue aprobada en sesión de fecha 13 de enero de 2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 27 de marzo del año en curso, con los que estudiantes de la licenciatura en derecho y ciencias sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca e integrantes de la asociación civil "Cuna de la Danza de la Pluma" de la Población de Cuilapam de Guerrero, apoyan en ambos casos la candidatura del ciudadano Roberto López Sánchez para ocupar la Presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de marzo del año en curso, con el que C. Joaquín Cuauhtemoc Martín Zalazar Bautista, manifiesta sus inconformidades respecto de la certificación de fecha 2 de agosto del año próximo pasado, en la que se le tuvo como no ratificando su denuncia de juicio político en contra de Héctor Anuar Mafud Mafud y Fernando Méndez Ortega, quienes fungieron como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Secretario General de Acuerdos del mismo órgano, así como el hecho de que no anexo las pruebas a la citada denuncia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y tomando en cuenta el contenido del escrito con el que se acaba de dar cuenta, dígasele al solicitante, que mediante Acuerdo de este Congreso dado en sesión de fecha 10 de agosto de 2011, <u>se ordenó el archivo de su solicitud de juicio político de fecha primero de julio de 2011</u>, en virtud de que el peticionario no presentó los elementos de prueba

necesarios, ni ratificó su escrito de denuncia dentro del término de tres días naturales como lo dispone el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, así mismo dígasele que las actuaciones de este Congreso realizadas respecto de su solicitud, están apegadas a derecho en virtud de que esta Soberanía no tuvo oportunamente conocimiento de su situación jurídica que argumenta, por lo que deberá estarse a lo acordado en sesión de fecha 10 de agosto de 2011. Asimismo se dejan a salvo sus derechos respecto de que si es su deseo presentar nuevamente su denuncia de juicio político, lo puede hacer en el momento que le parezca oportuno, misma a la que se le dará el tramite previsto por la Ley respectiva.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 28 de marzo del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, comunica a la LXI Legislatura, la decisión de los ciudadanos Diputados Integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de designarlo como coordinador de dicha fracción, acompañando para tal efecto, el acta de designación correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de las diversas áreas administrativas de este Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de marzo del año en curso, con el que el ciudadano Filgonio López García, originario y vecino de la comunidad de San Juan Colorado, Jamiltepec; solicita la intervención de esta Legislatura respecto de los daños que sufrieron en esa comunidad con el sismo ocurrido el 20 de marzo del año en curso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena turnar el escrito de cuenta al Titular del Instituto Estatal de Protección Civil de Oaxaca,

solicitándole atender y dar respuesta al planteamiento citado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Copia del escrito dirigido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 28 de marzo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de Miahuatlán de Porfirio Díaz, manifiestan su inconformidad respecto del excesivo incremento en el cobro de los derechos arancelarios tratándose de inscripciones en el registro público de la propiedad en ese Distrito Judicial.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero

Son todos los documentos en cartera, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado Secretario. Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Oficio presentado por la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada local por el distrito IX con cabecera en San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con lo que dispone el artículo 33 de la Ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, esta consideración de la asamblea la petición de la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, se declarara aprobada la licencia presentada por la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez, en sus términos.

Se pasa al cuarto punto del orden del día en su apartado de iniciativas. Ruego a la

Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona un párrafo al artículo siete del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, solamente que se turne a la Comisión correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, que contiene Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No presidente, Túrnela a la Comisión pertinente. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Rosa Nidia Villalobos González y por el Diputado Francisco Javier García López, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que contiene Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovable y Sustentabilidad Energética en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Rosa Nidia Villalobos González si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, señores de los medios de comunicación, público asistente.

Hago uso de esta tribuna, sede de la Soberanía del estado, para exponer, en nombre de mi compañero de bancada, el Diputado Francisco García López y el propio, el escrito y los ejes principales de una iniciativa de Ley largamente postergada y cada vez más demandada por la nueva realidad del estado de Oaxaca.

El Partido Revolucionario Institucional, en sus principios y programa de acción, asume como compromiso indeclinable impulsar una política de desarrollo sostenible que proteja el medio ambiente, promueva el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y fomente la sustentabilidad energética. Por eso, hoy presentamos a consideración de este Congreso una iniciativa con proyecto de decreto por el

que se crea la Ley para el fomento del aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y sustentabilidad energética en el estado de Oaxaca.

Presentamos esta iniciativa porque es deber de los legisladores que ser sensibles ante la nueva realidad que vive Oaxaca, México y el mundo. Como ustedes saben, el desarrollo acelerado de la humanidad ha tenido como costo la ruptura de los ritmos y los equilibrios de la naturaleza. Como decía el poeta Octavio paz en la ceremonia en que recibía el Premio Nobel de literatura: " justo cuando el hombre descifra y domina los misterios del átomo y el universo, los avances de la ciencia han puesto en riesgo la vida del planeta". Se refería el poeta, una de las mentes más lúcidas que ha dado México, a la emisión desbordada de gases sobre la atmósfera y en la contaminación de aire, tierra y agua. Las palancas de la industria, el comercio, los servicios y la vida cotidiana se mueven con energía y desafortunadamente, el 80% de esta energía proviene de fuentes convencionales y contaminantes especialmente hidrocarburos.

México, consciente de esta realidad ha suscrito, en 1992, el convenio marco de la convención de las Naciones Unidas para combatir el cambio climático, así como el protocolo de Kyoto en el 2005. Oaxaca no puede sustraerse a este escenario, y debe contribuir a la creación de un mundo más habitable y más limpio. Tenemos que hacer del problema solución y del desafío oportunidad.

Ese es el espíritu de esta iniciativa, estamos planteando una nueva legislación que coordina los esfuerzos Institucionales del Estado y los municipios en armonía con los planes federales, para fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y la sustentabilidad energética de Oaxaca,

Nosotros que conocemos la geografía del Estado, sabemos el enorme potencial energético que tenemos. Oaxaca, en efecto, según las agencias más calificadas de México y Estados Unidos es una entidad llamada a convertirse en una zona industrial productora de energía eléctrica limpia y otros insumos energéticos como el biodiesel, etanol e hidrógeno.

Los proyectos teóricos del istmo de Tehuantepec, en particular, tienen un enorme potencial, una capacidad aprovechable de 33,000 MW, cifra que puede elevarse a 44,000 MW, sumadas otras áreas de oportunidad del Estado. Según la asociación mexicana de energía eólica, el mismo podría satisfacer el 7% de las necesidades energéticas del país. En cuanto al potencial micro eléctrico, se estima un potencial superior a los 5000 MW. Contamos con un vasto potencial para la generación de energía solar. La producción de biocombustibles es también 1 a con potencial creciente para su desarrollo, en el cual se estima en alrededor de 2500 hectáreas para la siembra de jatropha en la generación de biodiesel, así, como cientos de hectáreas arboladas con potencial de aprovechamiento de la biomasa. De igual forma, contamos con cerca de 600 km de litoral con potencial para producción de energía maremotriz.

Compañeros Diputados, la explotación de ese potencial energético no puede tener como costo la violación de los derechos de los campesinos y las comunidades del estado. Otorgamos facilidades a la inversión productiva, pero hagamos partícipes del desarrollo a los dueños originales de la tierra. Tenemos certidumbre a la inversión, y al mismo tiempo, garanticemos el bienestar de los habitantes de las regiones. En suma, compañeras y compañeros Diputados, es necesario actualizar el marco jurídico para aprovechar este enorme potencial energético y para establecer los términos de un desarrollo compartido y equilibrado, a partir de un nuevo marco legal generemos un doble producto: incentivar la creación de una energía sustentable y fomentar el desarrollo de Oaxaca, sembrando la semilla de un nuevo pacto con el medio ambiente, estoy segura, cosecharemos un mejor futuro para nuestra gente. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de Fomento de la Energía Renovable y de Administración de Justicia.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Presidente, si pudiera también turnarlo a la Comisión de Ecología por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Y a la Comisión de ecología.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se deroga el último párrafo de la fracción III del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso se pregunta al Diputado Joel Isidro Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente, por favor para que se turne a la Comisión correspondiente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforman los artículos 315, 329 y 334 y se adicionan los artículos 294, 299, 323 y 459 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del

Congreso, se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

No Presidente, túrnela a la comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Diputado, también que la envíe a la Comisión de Equidad por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Y a la Comisión de Equidad y Género.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones XVI y XVII del artículo 3, un tercer párrafo al artículo 22 y se reforma el artículo 5, la fracción IV del artículo 6 del último párrafo del artículo 16 y el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 de Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Héctor Lorenzo Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado, que se le dé el turno correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y

dictamen de las comisiones permanentes de Administración de Justicia e instructora.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, recorriéndose su redacción actual a nueva fracción.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Desde mi curul presidente. Nada más decirle que la presente reforma tiene como objetivo otorgarle la atribución a la Secretaría General de gobierno para que les dé trámite y seguimiento de los exhortos, recomendaciones y peticiones que realicemos como Congreso ya que esta Legislatura ha aprobado muchos exhortos y desconocemos cuál es el tratamiento que se le ha dado. Si bien los puntos de acuerdo no son vinculativos por tratarse en su mayoría de exhortos, con la presente reforma propongo que informen en un término de 15 días el trámite que se le dio y la posibilidad o imposibilidad para acatarlo y cumplirlo. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de su iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene

Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 70 numerales 1 y 9, 71 numerales 1 y 2, 75 numeral 1 inciso b), se adicionan los numerales 10, 11 y 12 del artículo 70 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente que se turne a la Comisión correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a las comisiones permanentes de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades y de Administración de Justicia.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Igual que se turne a la Comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Que se turne a la Comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza si desea hacer uso de la

palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

No Presidente, sólo que se turne.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta al titular del poder ejecutivo estatal para que atienda y se hagan las correcciones necesarias y suficientes tendientes a mejorar la aplicación del programa para el desarrollo humano con asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pregunta a la Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

No, nada más que se turne a la comisión correspondiente que sería la de Desarrollo Social Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

Se pasa el decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción

Nacional, por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de Salud en el Estado de Oaxaca así como el gobierno del Estado para que de manera coordinada implementen programas a nivel preescolar para la detección de diagnóstico y atención oportuna de niños y niñas con autismo en el estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Si Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputada.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados, medios de comunicación.

Actualmente encontramos que existen errores en cuanto al diagnóstico del autismo. Se le confunde o asimila con trastornos como esquizofrenia infantil o psicosis infantil, equivocándonos no sólo en las causas sino también en el tratamiento, existiendo incluso durante mucho tiempo la desvirtuada creencia de que el autismo infantil era producto de un desarrollo deficiente o desorganizado de las madres con respecto a la formación del vínculo y apego en las primeras etapas de la infancia temprana.

Hoy en día, sabemos que se presenta en cualquier familia, de cualquier cultura o clase social, más allá de los patrones de apego y vinculación.

Esta mal llamada enfermedad afecta aproximadamente a 1 niño por cada 1000 nacidos y es cuatro veces más frecuente en varones que en niñas, pero son muchas las personas que desconocen las características de esta enfermedad, o peor aún, están mal informadas. Para poder ayudar a estas personas, el primer paso es informarnos sobre la existencia del autismo, explicarles en qué consiste esta perturbación en la niñez y explicar los síntomas para que se puedan identificar

en las niñas y los niños afectados. El autismo constituye un serio problema personal, familiar y social que requiere la ayuda y la colaboración de profesionales ya que las manifestaciones o síntomas comienzan siempre antes de los tres años de edad y en ocasiones desde el nacimiento, aunque el primer año suele ser poco claras, haciendo difícil el diagnóstico del autismo.

En estas circunstancias, en los progenitores y familias de los afectados, es frecuente que dichos síntomas provoquen un vago sentimiento de intranquilidad y el temor en vez de activar la localización de ayuda profesional eficaz. Frecuentemente el primer temor que tienen los padres es que el niño o la niña pueda ser sordo debido a la falta de interés por las personas y el lenguaje. La clínica mexicana del autismo calcula que en México existe un niño autista por cada 150 nacimientos, lo que indica que el problema es más frecuente que el cáncer infantil, la diabetes y el sida. En tanto, Carlos Marcín, experto del organismo refirió que las estadísticas indican que la incidencia del autismo se incrementa de un 10 a un 17% cada año, alcanzando proporciones epidémicas aunque no se sabe por qué. Según el Inegi, viven cerca de 4500 personas, en su mayoría infantes con este trastorno, de los cuales una gran mayoría no reciben atención especializada por parte de instituciones públicas de salud, ya sea por desconocimiento o por falta de políticas públicas.

Más del 70% de estos casos necesitan a lo largo de su vida o durante un periodo de ella su vinculación a centros educativos especializados donde se ponen en marcha programas específicos. Un limitado porcentaje de los casos de autismo se desarrolla en torno a entornos educativos regulares, pero necesitando apoyos educativos sistemáticas tanto para la adaptación de los programas como para la facilitación de su vinculación al entorno social.

La bibliografía refiere que más de 75% de las personas con autismo padecen 1° de discapacidad intelectual. En el 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución que declara el 2 abril como día mundial de concientización sobre el autismo, con el objetivo de alertar acerca de este trastorno, promovido por Qatar, y respaldado por otros 50 países, fue aprobado por

consenso por el Comité de derechos humanos de la Asamblea General. El documento plantea gran preocupación por la elevada incidencia del autismo en los niños de todo el mundo. A nivel estatal, se desconoce cuántas personas con autismo existe por no contar con estudios de prevalencia epidemiológica, por falta de personal capacitado la Secretaría de salud no cuenta con especialistas en este tema, además de que muchos niños y niñas que se han diagnosticado y les han dado tratamiento equivocado, debido al desconocimiento en ocasiones son canalizados al DIF por el CRIT o la Cruz del Sur. La única asociación civil que se encarga de este tema en Oaxaca, llamada los hijos de las hadas, ha destacado 50 casos de autismo en los valles centrales y en Huatulco existe el único centro de atención. Es por ello que Oaxaca necesita la implementación de políticas del orden público encaminadas a la detección, diagnóstico y atención oportuna del autismo desde el nivel preescolar, ya que es cuando es más fácil y probable la detección así como la oportunidad de atención para poder brindarles la oportunidad de un pleno desarrollo.

Al parecer puede sonar un tema sin importancia o un tema que no es de competencia para muchos. Como bien lo comentó, en una jaca no tenemos ni los médicos de las políticas públicas para estos niños que en su mayoría son discriminados y en nuestras comunidades rurales por no saber un diagnóstico los tienen encerrados, los tienen amarrados. Entonces, mi petición es que se someta a consideración del pleno que sea por urgente y obvia resolución, es una pena que en Oaxaca no tengamos mínimamente médicos que puedan atender estas situaciones y que en Huatulco se cuente con este apoyo.

Yo le pido a mis compañeros Diputadas, a mis compañeros Diputados que podamos votar este punto de urgente y obvia resolución ya que el 2 abril es el Día Internacional de los niños autistas y también se hace la petición y esa consideración que en todos los edificios del gobierno del Estado, sabemos que ya es muy prematuro, sino mínimamente en educación, salud, se puedan prender focos azules, y no es referente al partido si no es referente, porque Ruego se malinterpreta las cosas, es referente a este tema.

Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Bueno, en vista de que la ciudadana Diputada Yvonne Gallegos está solicitando que se discuta su iniciativa con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, solicitó a los presentes se sirvan manifestar con su voto si este asunto se debe tratar de manera urgente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 27 votos, queda aprobada la urgente y en ese sentido pregunto también a la asamblea si es de considerarse la obvia resolución de modo tal que pregunto a la asamblea, los que estén de acuerdo en que se trate de manera obvia sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con 22 votos la obvia resolución. De modo tal que pongo a discusión la iniciativa de punto de acuerdo presentada por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, a la Secretaría de salud del estado de Oaxaca así como al gobierno del Estado para que de manera coordinada implementen programas a nivel preescolar para la detección, diagnóstico y atención oportuna de niños y niñas con autismo en el Estado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño. Hágase del conocimiento las autoridades señaladas.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca para qué se instruya a los titulares de las Secretarías y entidades a impulsar la implementación de sus programas y planes de gobierno en las zonas metropolitanas de la entidad, dichos programas y planes deberán enmarcarse en los parámetros sociales, económicos, políticos, culturales y

ambientales que regulen y ordenen el desarrollo con el objeto de asegurar un ambiente sustentable y adecuado para el desarrollo de sus habitantes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, amigos de la prensa, público que nos acompaña.

Actualmente, la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez es la metrópoli número 35 de la 56 clasificadas en el país, aunado a ello, contamos con dos zonas más como son la ubicada en Tehuantepec y en Tuxtepec, situación que preocupa ya que en dichas áreas actualmente se concentra el 24% de la población del estado. Son los municipios que se encuentran dentro de estas jurisdicciones los que han venido enfrentando la problemática del crecimiento desordenado que durante las últimas décadas ha dado lugar a una serie de exigencias por parte de la población, generadas por el olvido, la desestimación, el rezago, lo cual se manifiesta la falta de infraestructura y equipamiento básico que asegure un adecuado desarrollo, demandas que en las condiciones actuales no pueden ser satisfechas generándose con ello el deterioro de los niveles de ingreso y bienestar de la mayoría de sus habitantes pues deben hacer pagos cada vez más altos para la obtención de sus satisfactores, y al no existir un adecuado crecimiento, se reducen incluso los espacios laborales.

A lo anterior, se suma la concentración en dichas áreas, por ejemplo del comercio local. Ejemplo de ello lo encontramos en la ciudad de Oaxaca donde hace más de 30 años el mercado de abasto recibe aproximadamente en 9000 comerciantes y más de 40,000 consumidores que diariamente emplean dicho espacio y para ello se requiere de un eficiente transporte público, con el cual no se cuenta, pues el servicio que

se presta es obsoleto y se encuentra saturado.

Ello conlleva a graves problemas de tránsito en la zona, situación que debió haber sido resuelta hace mucho tiempo pero que hoy reclama de nuestra atención. Para ello se requiere de una mayor infraestructura urbana capaz de aliviar el tránsito vehicular y peatonal del lugar, así como de planes alternativos para resolver otros problemas que se gestan en el lugar como es la seguridad, alcantarillado, recolección de basura etcétera.

Todos ellos deberán incluir una planificación y un verdadero consenso con la ciudadanía. Como ha quedado de manifiesto, las zonas metropolitanas tienen muchos frentes que deben ser atacados y simultáneamente. Si queremos que los oaxaqueños que en ellas habitan puedan recibir mayor número de servicios, hacer sustentables dichas áreas y aseguraron medio ambiente adecuado que asegure su bienestar deviene involucrar en ello a los distintos niveles de gobierno y muy especialmente a la población y reestructurar un adecuado crecimiento de las zonas metropolitanas, garantizando con ello un ordenado crecimiento y generar así más empleo para los oaxaqueños.

La necesidad de atención de estos problemas es inmediata. Ante ello los municipios, como el nivel de gobierno más cercano a la población, han dado los primeros pasos, como lo es el municipio de Oaxaca de Juárez a través de la creación del Comité consultivo metropolitano de salud pública de Oaxaca, a través de la regiduría de salud cuya finalidad es abordar los problemas de salud pública en los municipios integrantes de la zona metropolitana, buscando con ello soluciones y diseñando proyectos en conjunto, pero no es el único municipio que pretende encontrar soluciones en forma conjunta, ello nos habla de la necesidad de voluntad para encontrar soluciones de forma integral que respondan a la realidad que vivimos. Es por ello que hoy, más que nunca, es imperativo que el ejecutivo del Estado con auxilio de sus Secretarías e instituciones impulsen e implemente sus programas y planes en las zonas metropolitanas de la entidad sin que con ello se deje de lado a los municipios que no se encuentran incluidos en dichas zonas.

Asimismo, que dichos programas y planes se enmarcan en los parámetros sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que regulen y orden en el desarrollo con el objeto de asegurar un ambiente sustentable y adecuado para el desarrollo de sus habitantes.

Por todo lo anterior, solicito a ustedes señores Diputados, Diputadas, que este asunto sea tratado con el carácter de notoria urgencia su resolución. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de que así ha sido solicitado, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, necesitamos de 32 presentes 21 votos necesarios. 21 exactamente los necesarios. Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta de la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 21 exactamente, aprobada la obvia resolución y de esa manera trataremos el caso. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada de ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión, los Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con 24 votos, comuníquese el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

Se pasa el décimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el dictamen emitido por la Comisión se pregunta el Diputado de Emmanuel

Alejandro López Jarquín si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios comunicación.

La violencia contra los periodistas se ha intensificado en México y tiende a agravarse, lo más lamentable es que estas violaciones han quedado casi en total impunidad, sin aclararse, lo que representa una ofensa para el ejercicio de libertad de expresión y evidentemente para el Estado de derecho. Nunca antes en la historia de nuestro país se habían cometido tantos crímenes contra periodistas en este sexenio. Catalina Botero, relator especial de la libertad de expresión de la Comisión interamericana de los derechos humanos, organismo autónomo de la Organización de Estados Americanos, declaró en su visita a México en el mes de agosto del 2010 que la impunidad es el mayor problema al que se enfrentan los periodistas.

Asimismo, señaló que lo que más preocupa es pedir al Estado que cumpla su deber de proteger a los periodistas y que implementen mecanismos previos de protección. Cada vez son más los comunicadores que, en el ejercicio de su profesión, son víctimas de amenazas, intimidación, persecución, atentado y desaparición forzada, por lo que es indispensable hacer frente a la problemática de México de violaciones de los derechos humanos en materia de libertad de expresión, y en particular, énfasis sobre la violencia contra periodistas. Resulta imperativo proteger la actividad esencial que realizan en beneficio de la vida pública del país, en especial en los casos en que los profesionales de la información, en situaciones de alto riesgo.

Es alarmante saber que nuestro país ocupa el primer lugar como el más peligroso en el mundo para ejercer el periodismo, después de Irak, de la ocupación de Estados Unidos en el 2003, según la organización campaña emblema de prensa. Esta cifra representa una alerta que merece sin demora la renovación del marco normativo que permite a las autoridades competentes en los distintos ámbitos accionar de manera inmediata en contra de aquellos que atentan contra la libertad de expresión. La comunidad

internacional ha trabajado a favor de la protección a la vida y a los derechos humanos, en donde nuestro país no ha sido ajeno a estas políticas y ha suscrito diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que protegen el derecho a la libertad de expresión. Estos son: la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, la convención americana sobre derechos humanos, la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, la comisión internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en la declaración de principios de libertad de expresión de la convención interamericana de los derechos humanos.

En ese tenor, es importante señalar que en la recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos, publicada el 10 junio 2011, que incorporaron los tratados en nuestro derecho interno, obligan al Estado mexicano a darles cabal cumplimiento y es por ello que la intención de la presente reforma es incorporar expresamente nuestro derecho figuras sustantivas y adjetivas que regulan la coordinación entre los niveles de gobierno para efecto de que sus autoridades actúen debidamente para proteger a los habitantes de un país cuando ocurran atentados contra la libertad de expresión.

Este fenómeno en México ha despertado la preocupación mundial, de tal manera que la relatora especial de la Organización de Estados Americanos Catalina Botero, así como el relator especial de la ONU Frank de la Rue, elaboraron sendos informes para explicar la razón real desatada en contra de la libertad de opinión y expresión. En dichos informes, solicitaron al gobierno Federal y al Congreso de la unión la federalización de los delitos contra periodistas.

Por su parte, México, a través de la Procuraduría General de la República, dio a conocer en su quinto informe de labores los resultados estadísticos en materia de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión durante el ejercicio comprendido del 1 septiembre 2010 al 30 junio 2011, información que pone en evidencia la necesidad de llevar a cabo la reforma constitucional que se propone y se dictamina. Es por ello, que esta Comisión dictaminadora comparte

con la Cámara de Senadores del Congreso de la unión la urgente necesidad de aprobar la reforma constitucional en estudio, y en ese tenor, se estima pertinente que cuando estos delitos trasciendan el ámbito de las entidades federativas obtengan efectos a nivel internacional, sean investigados, perseguidos y sancionados por las autoridades federales, quienes con esta reforma podrán ejercer de oficio la facultad de atracción y combatir con mayor eficacia los delitos contra periodistas en el ejercicio de la libertad de expresión, información e imprenta, que tenga conexidad con delitos del fuero común.

A pesar de que la libertad de expresión es parte del concepto de derechos humanos, otorgar competencia para la Federación evitará que éstos queden impunes y garantizará la imparcialidad, lo que repercute directamente en mejorar la procuración y Administración de Justicia para la víctima y los familiares.

Respecto a la facultad de atracción del órgano investigador federal, resulta claro que dicha facultad ya existe en su sistema jurídico como una facultad de alguna autoridad para conocer excepcionalmente de asuntos que por mandato legal le competen a otra autoridad, ya sea diversa o en caso distinto de nivel de gobierno.

Esta comisión coincide en la necesidad de generar un mecanismo de excepción por el cual se faculta a las autoridades federales para conocer de ciertos delitos que ya sea por sus características de ejecución, su relevancia social o su impacto en el ejercicio de la libertad de expresión trascienden el ámbito de las entidades federativas, asegurando que de ninguna forma se debilite el pacto federal, pues insiste, se trata de una facultad excepcional.

Es importante insistir en que la propuesta de otorgar a la autoridad federal tal facultad de atracción no tiene el objetivo de invadir las esferas de las entidades federativas en el conocimiento de asuntos que son de su competencia, sino que pretende que la Federación se constituya en un soporte para la resolución de asuntos que por su naturaleza de conformidad con los propios límites establecidos trasciendan en el ámbito de las entidades federativas.

Esta comisión considera que la facultad de atracción con la que se dotaría a la autoridad federal tiene entre sus objetivos enfrentar el problema que surge cuando existen elementos suficientes que presuponen la necesidad que la Federación, la encargada de investigar, perseguir y sancionar algún delito, sea de competencia de las entidades federativas para lo cual debe desarrollarse el mecanismo y los supuestos para su procedencia en la legislación secundaria.

Así las cosas, podrían establecerse en esta facultad será ejercida en aquellos casos que las mismas autoridades estatales lo soliciten o bien a petición de la víctima cuando el sujeto activo del delito sea un servidor público local.

Por tanto, es viable que las instituciones como la Procuraduría General de la República, Secretaría de seguridad pública, Centro de investigación y seguridad nacional, Secretaría de la defensa nacional, Secretaría de marina, sistema nacional de seguridad pública, Centro nacional de información que cuenta con estructuras sólidas en materia de inteligencia, energías técnicas y capacidad de investigación avanzada, dará respuesta en la prevención y abatimiento de los delitos cometidos contra el ejercicio de la libertad de expresión.

Esto es así ya que las labores de inteligencia en contra de la delincuencia organizada y desorganizada constituyen la articulación del sistema instrumentos tecnológicos que apoyen las labores de los órganos ministeriales y policiales en términos de la legislación constitucional secundaria, de conformidad con el artículo 21 inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, así como del acuerdo por el que se crea la escuela de inteligencia para la seguridad nacional de control de investigación y seguridad nacional, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de gobernación. La Ley de seguridad nacional, la Ley de la policía Federal, reglamento de la Ley de la policía Federal y el plan nacional de desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales somete a consideración de esta plenaria el presente dictamen. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión de Estudios Constitucionales. Sí, pero antes de ello desde Ruego tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Diputado Presidente. Con su permiso.

Hemos suscrito el dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno porque para nosotros, quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI en este Congreso del Estado, es fundamental proteger a este derecho fundamental que tienen aquellos que día a día ejercen esa libertad de expresión.

Desde esta tribuna, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI, quiero saludar de manera especial a todos los periodistas, reporteros y columnistas que hoy nos acompañan y a los que en estos momentos se encuentran realizando esta tan importante labor. Con el dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales, que hoy se somete a consideración para que se apruebe, la minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo a la fracción XXI del artículo 73 de la constitución General de la República, es una deuda pendiente que tiene en general el sistema democrático mexicano, en particular, el poder legislativo con los periodistas y los defensores de los derechos humanos para dar atención y respuesta a una demanda sentida de la sociedad y a los distintos convenios internacionales que sobre esta materia nuestro país ha suscrito y con ello establecer medidas para prever y sancionar los atentados contra el derecho a la información o a la libertad de expresión.

Con esta visión, se establece un mecanismo de excepción que permite atraer al ámbito federal la facultad de conocer los delitos del fuero común cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas en el ejercicio de las libertades de expresión, información e imprenta.

Podemos tener diferencias políticas, diferencias ideológicas pero si en algo debemos coincidir todos, compañeras y compañeros Diputados, es precisamente

el deber de proteger el derecho a la información que tiene toda la sociedad y esa es la tarea del periodista, del fotógrafo, del columnista. El periodismo realiza tres funciones básicas en el quehacer diario de la sociedad, mantener informada a la sociedad, a la ciudadanía para que ésta pueda fundamentar sus decisiones, expresar sus posturas y opiniones sobre los diferentes asuntos públicos y de interés general y tres, y quizás la más importante y más riesgosa es que vigilan, publican y denunciar los abusos cometidos por las autoridades.

La libre manifestación de las ideas en todas sus posibilidades y medios permiten que la sociedad avance en la tolerancia de las ideas y opiniones y que esto sea el motor del desarrollo de una cultura política que pueda consolidar el Estado democrático mexicano. Por eso, resulta vergonzoso que México ocupe uno de los primeros lugares en el mundo en el que se cometen delitos en contra de los periodistas, incluso por encima de países que últimamente han sostenido guerras.

Pero más lamentable es que la mayoría o casi la totalidad de los delitos cometidos en contra de los periodistas, los comunicadores, los columnistas han quedado impunes. La fracción parlamentaria del PRI no estamos dispuestos que se siga (inaudible) la libertad de expresión en nuestro país y en nuestro estado, no podemos permitir que se presuma un Estado de derecho cuando ese mismo Estado muestra su incapacidad para cumplir con su responsabilidad de proteger la libertad de prensa y la de expresión. Así, tenemos que en el bien jurídico que se tutela es la libertad de expresión, pero fundamental y particularmente que aquellos comunicadores puedan ejercer a plenitud en este país esa libertad de expresar libremente lo que piensan. Cierto es que en el ejercicio del periodismo es de alto riesgo y que en el afán de mantener informada a la ciudadanía arriesgan no sólo su integridad física sino incluso su vida. Lo menos que podemos hacer es garantizar que las agresiones que sufran en el ejercicio de su profesión no sigan quedando impunes. Con esta reforma, lejos de privilegiar a un grupo especial de la sociedad nos estamos protegiendo a nosotros mismos porque estamos salvaguardando nuestro derecho a ser informados. No podemos permitir que se sigan cometiendo ataques, violaciones

acosos, directos o indirectos encaminados a silenciar la labor informativa de los periodistas quienes hacen efectiva esa libertad de expresión, por eso, al igual que la Cámara de Senadores, la fracción parlamentaria del PRI votar a favor del presente dictamen con el que fortaleceremos el sistema de derechos humanos en nuestro sistema democrático. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales se dé lectura a la iniciativa que hubiere motivado, ¿va a participar Diputado?, adelante tiene el uso de la palabra.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeros integrantes de la misma, compañeros Diputadas y Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

He solicitado la palabra para reflexionar con ustedes sobre la importancia del dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto para adicionar el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El hecho de que las comisiones unidas de puntos constitucionales y de estudios legislativos del Senado de la República hayan encontrado pertinente aprobar esos términos el 13 marzo 2012 la propuesta enviada por la Cámara de Diputados es de enorme trascendencia habida cuenta de la necesidad imperiosa de dar una respuesta efectiva y contundente reclamo social de sancionar los atentados contra el derecho a la libertad de expresión.

En noviembre del 2011, el pleno de la Cámara Federal de Diputados aprobó el dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales y de justicia con proyecto de decreto que adiciona ese párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de nuestra constitución. Nuestro juicio, tanto la diputación federal como el Senado atienden un tema crucial exigido no sólo por los periodistas sino por la sociedad entera, facultando las

autoridades federales para que puedan atraer e investigar los delitos en los que se ven involucrados como víctimas reporteros, periodistas o cualquier otra persona en el que se adviertan atentados contra la libertad de expresión.

Hoy más que nunca es necesario dar una respuesta efectiva y contundente a ese reclamo social, que insta a evitar y sancionar los atentados contra quienes hacen uso y garantizan a los mexicanos la libertad de expresión. La labor de la prensa es de vital importancia para la construcción de un Estado democrático, la libertad de expresión constituye en la mejor garantía de transparencia de los actos de gobierno que representa la piedra angular de una sociedad informada.

Los medios de comunicación desempeñan un papel central en el desarrollo y protección de los derechos humanos, son los mediadores necesarios en el acontecer social y los ciudadanos, no puedo concebirse un Estado de derecho sin prensa libre.

Por ello, resulta necesario incorporar todas las medidas que sean necesarias para la protección de la actividad periodística, al federalizar los delitos cometidos en contra de periodistas y comunicadores, el Congreso federal está protegiendo la libre expresión como derecho y herramienta indispensable para que los ciudadanos reciban y difundan información.

Como señala la minuta del Senado, cuando la libertad de expresión se ve amenazada existe un ataque directo a la vigencia del Estado de derecho, toda agresión de los periodistas es también una agresión a la sociedad, una agresión a la democracia, una agresión a los principios que conforman la nación, una tarea imprescindible es evitar los atentados a la libertad de expresión así como castigar de manera eficiente los delitos contra los comunicadores. Por ello, hacemos nuestra esa reforma constitucional, coincidimos en que los periodistas y los defensores civiles de los derechos humanos han sido víctimas por su solidez profesional o se encuentran en un momento difícil de su vida profesional.

Afectan la libertad de expresión es una forma de destruir la democracia y la sana convivencia que demanda el país como atinadamente lo indica la Comisión de Estudios Constitucionales en su proyecto

de decreto. No podemos permitir que los comunicadores sigan siendo víctimas de amenazas e intimidaciones, persecuciones, atentados o desapariciones forzadas por el hecho de ejercer su cometido con objetividad y crítica a la que tienen derecho en el México de la libertad que entre todos hemos construido.

Hay pues contundencia en los legisladores del Congreso de la unión y una comprensión cabal y comprometida de la Legislatura local para aprobar la adición al artículo 73 constitucional sin demora alguna.

Compañeras y compañeros, la libre manifestación de ideas en todas sus posibilidades y alternativas permite a la sociedad avanzar en la construcción del diálogo y el respeto a la pluralidad. A su vez, consciente del desarrollo de una cultura política y participativa, vital en la consolidación de un Estado democrático de derecho.

Nuestro reconocimiento a la Comisión de Estudios Constitucionales por su dirigente y comprometida respuesta con este proyecto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el Dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y proyecto de decreto.

A discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, y en lo particular, en un solo acto.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los diputados o diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
3. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,
4. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
5. **García García Margarita**: a favor,
6. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
7. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
8. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
9. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
10. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
11. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
12. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
13. **Rojas Walls Germán**: a favor,
14. **Cortés López Elías**: a favor,
15. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
16. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
17. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
18. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
19. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
20. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
22. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
23. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
24. **García López Francisco Javier**: a favor,
25. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
26. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
27. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

28. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
29. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
30. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
31. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
32. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
33. **Martínez Neri Francisco**: a favor,
34. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,
35. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado o diputada por votar?

Solicito a la Secretaría haga el recuento

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

35 votos a favor, 0 en contra.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias, se declara aprobado en lo general y en lo particular, con 35 votos a favor, el decreto por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comuníquese al Honorable Congreso de la Unión, y al Ejecutivo de Estado, para los efectos legales correspondientes.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Antes de dar trámite con el Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No Diputado.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen emitido por la Comisión

Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- Asunción Ixtaltepec, Juchitán; 2.- San Juan Cotzocón, Mixe 3.- San Miguel Yotao, Ixtlán; 4.- San Marcial Ozolotepec. Miahuatlán; 5.- Santiago Yaveo, Choápam; 6.- Santa María Pápalo, Cuicatlán; 7.- San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan; 8.- Santiago Chazumba, Huajuapan; 9.- Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; 10.- Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; 11.- Coicoyán de Las Flores, Juxtlahuaca; 12.- Monjas, Miahuatlán; 13.- San Juan Sayultepec, Nochixtlán; 14.- Magdalena Ocotlán, Ocotlán; 15.- Santa María Ipalapa, Putla; 16.- Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; 17.- San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; 18.- San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; 19.- San Pedro Yucunama, Teposcolula; 20.- San Juan Teita, Tlaxiaco; 21.- San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; 22.- Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; 23.- Loma Bonita, Tuxtepec; 24.- Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; 25.- San Juan Lajarcia, Yautepec; 26.- Santiago Tlazoyaltepec, Etla; 27.- Asunción Cuyotepeji, Huajuapan; 28.- San Miguel Amatitlán, Huajuapan; 29.-. Santo Domingo Yodohino, Huajuapan; 30.- San Juan Yucuita, Nochixtlán; 31.- Eloxochitlán de Flores Magon, Teotitlán; 32.- Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula; 33.- Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; 34.- Villa Hidalgo, Villa Alta, Oaxaca, todas ellas para el ejercicio fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el Dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el Dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
3. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,
4. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
5. **García García Margarita**: a favor,
6. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
7. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
8. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
9. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
10. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
11. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
12. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
13. **Rojas Walls Germán**: a favor,
14. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
15. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
16. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
17. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
18. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
19. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

20. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
22. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
23. **García López Francisco Javier**: a favor,
24. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
25. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
26. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
27. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
28. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
29. **Cortés López Elías**: a favor,
30. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
31. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
32. **Martínez Neri Francisco**: a favor,
33. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

33 votos Presidente

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 33 votos a favor, el Decreto de 34 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

A discusión en lo particular el Dictamen con proyecto de decreto de 34 Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay reservas presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
3. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,
4. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
5. **García García Margarita**: a favor,
6. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
7. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
8. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
9. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
10. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
11. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
12. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
13. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
14. **Rojas Walls Germán**: a favor,
15. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
16. **Cortés López Elías**: a favor,
17. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
18. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
19. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
20. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
21. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
22. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
23. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
24. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
25. **García López Francisco Javier**: a favor,
26. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
27. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
28. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
29. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
30. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
31. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
32. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
33. **Martínez Neri Francisco**: a favor,
34. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

34 votos a favor

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 34 votos a favor, el Decreto de 34 Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012 que han debidamente sido enunciadas en su oportunidad. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen emitido por la comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, ¿me permite antes?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación que esta tarde nos acompañan.

Quizás las palabras que yo vaya a decir se las lleve el viento, quizás pocos piensen que vivo en otro planeta o que no me dé cuenta de lo que aquí está

pasando, simplemente en un estado deteriorado, donde las casas por los temblores en la costa están tumbadas, arrumbadas, en donde las escuelas están cayendo, las carreteras de nuestro Estado parecen viveros y había que invitar a la SAGARPA a sembrar árboles en esos huecos que tienen nuestras carreteras, considero yo, como Diputada, que no es correcto endeudar más al pueblo de Oaxaca, ya tenemos la tenencia por 30 años ya endeudados y todavía un préstamo más con estas cantidades desorbitantes, 1,000 millones de pesos, ¿para qué Diputadas y Diputados?. Muy bien, aquí nos dicen que 584 mil millones de pesos serán destinados a seguridad pública y justicia, ¿no son acaso más urgentes los hospitales para salvar vidas de mujeres y hombres oaxaqueños?, ¿No son acaso más urgentes los caminos carreteros de este ya sangrado estado de Oaxaca?, ¿Acaso venimos con la misma lógica de Calderón?. Yo considero que Gabino Cué no puede estar armando ambas policías ni puede darle más dinero a lo que él dice seguridad y justicia, yo considero que si el gobierno del cambio va a cumplir con su discurso que lo haga, pero destinando el dinero de hospitales a escuelas, caminos y no a asuntos de armamento, mucho menos de acabar de construir un penal que no ha sido consultado al pueblo de Miahuatlán, aquí también quiero dejar en claro, necesitamos hospitales, necesitamos escuelas, necesitamos carreteras, necesitamos, si mi Diputada, con el debido respeto, los oaxaqueños y sabemos cómo vivimos y discúlpeme que se lo diga, los que aquí nacimos lo suele agua jaca y no vamos a permitir que se endeude al pueblo, entonces aquí quisiera decirles para qué la iniciativa del gobernador que fue presentada en documentos en cartera, por qué no pasó iniciativas, ¿por qué quieren endeudar más al Estado?, ¿A qué fondos de rescate se refieren y de qué fecha son las declaratorias?. ¿Por qué no anexaron los estados financieros de la deuda actual?, ¿Cómo se va a pagar la deuda y la forma en que se va a contratar?, ¿Por qué no busca simplificar el pago de tenencias en donde sangran a los oaxaqueños?, Quisiera preguntar, ¿para qué y por qué otra deuda para 20 años?, En lo particular no estoy de acuerdo con esta deuda, que se desglose y que se explique, el pueblo sabrá cuestionarlo tiempo. Es cuanto Presidente.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, pido el uso de la palabra por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, compañeros Diputados.

Yo quisiera antes de generar la defensa correspondiente que no se necesita porque solamente basta leer el dictamen, una de las cosas que se tienen que hacer con los Diputados es eso, justamente dar lectura a estas cuestiones para poder hacerlo. Hay muchas imprecisiones que se dieron tal vez derivadas de una misma lectura que se llevó a cabo por la Diputada, es que el monto no son 54,000 millones, son 500, o sea, hay una gran diferencia, ¿si?, a ver si lo lee. No, es que la cifra que se dio fue de 54,000, el diálogo directo no está permitido en la Cámara Señora Diputada. Bueno, a ver, primero, no podemos en un afán puramente populista y tratar de generar una mala información y generando un concepto de pueblo que tampoco se entiende y que también suena como a utilizado y en virtud de una ideología que tiene que darle tanto valor a esa idea y el ser humano sobre todo como nosotros lo hacemos que no podemos venir a malinformar y establecerlo. Yo quisiera leer para poder contestar algunas de las cuestiones, dicen: la dictaminadora considera que el proyecto del Ejecutivo, en términos generales, es de aprobarse estableciendo las siguientes observaciones. Se ajustó la distribución de los 1000 millones de pesos, no miles como se estaba estableciendo ahorita, establecidos en el artículo de la Ley de ingresos del Estado de Oaxaca, aprobada, una veda que ya fue aprobada, o sea, no estamos hablando de lo que estamos aprobando aquí, por eso hay que tener mucho conocimiento y presentarse en la curul y venir acá tenemos que saber muy bien en dónde estamos parados, eso lo probamos en diciembre y lo está diciendo el dictamen, el 21 de diciembre del 2011, este Pleno aprobó eso, o sea, lo estamos haciendo ahorita, lo que estamos haciendo en este momento considerando condiciones de

oportunidad, ayudando a la gente, ayudando al ser humano que está ahí, estamos consiguiendo una oportunidad de eficiencia financiera, estamos consiguiendo un recurso que ya aprobamos nosotros y estamos nada más que sin un cambio de cajones para aprovechar una oportunidad financiera, estamos consiguiendo dinero barato, dinero barato para invertir en Cuba jaca. Eso es muy importante, si el estado de Oaxaca tuviésemos mayor capacidad económica, y tuviéramos superávit en todas las cosas que hacemos, pues sería muy fácil invertir con nuestros recursos propios para hacer inversiones de alta eficiencia, pero este Congreso determinó en diciembre y aprobó esa deuda, aprobó dos cajones de deuda, 500 millones de pesos para emergencias y 500 millones de pesos para proyectos de infraestructura, prioritaria para el Estado, ya lo aprobamos, ahorita si nos presenta el Estado, en palabras muy simples para que también el nombrado pueblo entendemos muy bien todos, palabras muy simples, dijimos: tenemos dos deudas sean aprobadas, así las tenemos desde la Ley de ingresos y se establecen en los considerandos y está en el cuerpo del dictamen. De un lado tenemos para emergencias 500 millones, de otro lado tenemos para proyectos de inversión y tenemos que atender dos cosas muy puntuales, uno, tenemos la oportunidad de hacer una inversión fuerte en materia de seguridad que es un asunto prioritario, estamos invirtiendo y hemos aprobado presupuesto para ellos, y tenemos también que atender las contingencias, las emergencias, que son los dos cajones de deuda que tenemos. ¿Cuáles emergencias?, el terremoto que acaba de suceder en Pinotepa que no es cosa menor y tenemos que prever lo que se viene adelante, porque también un gobierno y un legislador tiene que ser previsor, tiene que estar atento a lo que se viene, no puede pensar nada más en el inmediatismo, tiene que estar atento a lo que viene adelante, entonces aquí estamos haciendo justamente esos dos cajones, primero y es tan transparente que nos basamos en las reglas de operación del fondo nacional de reconstrucción y en las redes de operación del fondo de seguridad pública y en las redes de operación de lo que es el fondo de desastres naturales, apelamos a las tres Leyes y decimos: para el caso del fondo de seguridad vamos a destinar una cantidad de dinero,

¿por qué?, porque estamos aprovechando que la Federación va a aportar, en correlación al estado, otra cantidad igual de recursos, estamos aprovechando los recursos. Será discusión de este y en un ratito más vamos a discutir la Ley de deuda donde damos facultades a este Congreso para aprobar todas esas inversiones que se vayan a hacer, no estamos dando cheques en blanco y podrán verlo en el cuerpo del dictamen, es en base al fondo de seguridad pública y qué establece el fondo de seguridad pública, que para que haya una inversión de esa magnitud tendremos que tener el consenso también de nosotros y si no está consensado, bueno, tenemos la previsión de tener ese cajón listo, y hay un segundo cajón que es el de desastres naturales, que ya sabemos qué pasó, está el caso de Pinotepa, ya se habla de una cuantificación de alrededor de los noventa millones de pesos, con esto, accedemos a un fondo de 365 millones de pesos, con un esquema muy blando de dinero, que es el bono cupón cero, donde el Estado solamente paga los intereses durante un determinado tiempo y el final de pagar los intereses, la deuda la absorbe la Federación, nosotros no pagamos eso, solamente pagaríamos que al final, lo diré de una manera muy clara, el monto del pago total de los intereses es incluso menor que el principal de la deuda, que el monto que nos están prestando, entonces es una ecuación que nos favorece en la parte del Estado, podemos hacerlo de otra manera, ¿qué pasa si hay un desastre natural y no tenemos el dinero para enfrentarlo?, el Estado tiene que tomar de la deuda de los 500 millones que ya aprobamos e ir con una banca comercial hoy en día y pedir ese dinero con una tasa de interés cara por la inmediatez, con unas garantías más altas por la inmediatez y es un dinero que le cuesta más ¿a quién?, efectivamente a los que recaudan, al pueblo de Oaxaca.

Con previsión, el Congreso del Estado el día de hoy está tomando y está entrando a un esquema financiero viable y mucho más barato que permitirá que en caso de que haya una contingencia vamos a poder utilizar ese recurso de manera mucho más económica y mucho más barata. Son las dos consideraciones.

Yo respeto infinitamente a todos mis compañeros Diputados, siempre nos hemos conducido con mucho respeto,

con mucha consideración a todas las cosas que han hecho y con mucho respeto también algo que es fundamental, el trabajo dentro de las comisiones, estos dictámenes señores no se construyeron al vapor, llevamos por lo menos 3 días completos sesionando y días completos, tuvimos la intervención de la Secretaría de finanzas en las comisiones platicando, todas las propuestas de todos los Diputados y las solicitudes de información que se habían presentado dentro de la comisión, como trabaja el Congreso y como trabajan los congresos de los Estados se dieron ahí, y el resultado cuando la dictaminadora está diciendo que es de aprobarse este dictamen tengan por seguro queridos amigos que es porque se hizo un trabajo profesional y a fondo, nunca estaríamos de acuerdo, jamás estaríamos de acuerdo, no solamente es el que habla, somos los integrantes de dos comisiones que estuvimos ahí, 10 Diputados, los integrantes de presupuesto y programación y hacienda, de todas las corrientes políticas del Estado, que discutimos todos esos días el dictamen a fondo y que decidimos de manera unánime, los que estuvimos ahí, que adelante con este dictamen, entonces, bajo esas consideraciones, si hubiera otra duda, otra cosa, se puede responder. El cuerpo del dictamen lo establece, define perfectamente bien para qué va a ser utilizado ese dinero y es algo fundamental y establece las reglas de operación que la norma, o sea, no estamos entregando ningún cheque y estamos definiendo cada uno de los pasos que se están dando. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Si, Diputado Isaac, por favor nada más, a lo mejor yo no entiendo la redacción, quisiera pedirle que por favor lea que dice el artículo tres que se está reformando o que está ahí a la vista porque a lo mejor no conozco qué cantidades son y quisiera pedirle que lo lea. Gracias.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

El artículo 3 de la Ley de Ingresos, ¿alguien trae la Ley de ingresos?, No, es que esa es la reforma al artículo tres,

¿usted quiere que se lea el artículo tres de la Ley de ingresos?.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

La reforma, la reforma, del dictamen que presenta hoy.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Artículo 3.- Se faculta al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de finanzas, durante la vigencia de la presente Ley, gestione y contrate empréstitos en moneda nacional con la Federación, entidades federativas, Distrito Federal, sociedades y particulares nacionales hasta por la cantidad de 100 millones de pesos, para destinarlas a inversiones públicas productivas o sufragar contingencias generadas por fenómenos naturales que afecten el territorio del Estado, y en general, a situaciones extraordinarias que por naturaleza es imposible prever. Se autoriza al estado de Oaxaca, a través del poder ejecutivo, por conducto de la Secretaría de finanzas para que durante la vigencia de la presente Ley, gestione y contrate uno o varios créditos a pagarse en un plazo de hasta de 20 años, hasta por un importe total integrado por 900 millones de pesos, cuyos recursos deberán destinarse para, puntualmente:

1. Solventar el costo de las obras de acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el ejecutivo federal en virtud de los daños ocasionados en los fenómenos naturales ocurridos en el 2011 o años posteriores, hasta por un monto de 316 millones de pesos.
2. Financiar hasta por un monto de 584 millones de pesos, aquí hago la corrección, 584, no 584 mil, 584 nada más, en primer término el costo de la infraestructura de seguridad pública y justicia, en segundo término y en caso de existir disponibilidad de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos productos cuyo objeto sea la ejecución de inversiones públicas productivas que recaigan en los campos de atención (inaudible) en materia de infraestructura en general, equipamiento y desarrollo económico. El o los créditos que contrate el Gobierno del Oaxaca a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la

Secretaría de Finanzas, en base a la presente autorización, cuyos recursos se designen a cubrir los conceptos (inaudible) en las fracciones I y II antes referidas, deberán apegarse a:

a).- Para el caso de la fracción I, del fondo de reconstrucción de entidades federativas, constituido por el Gobierno Federal mediante el contrato del fideicomiso con fecha 25 de noviembre del 2010, ante el banco nacional de obras y servicios públicos, institución fiduciaria bajo el número 2186, con aportación prevista en el presupuesto de egresos de la Federación 2011, es decir, ahí están (inaudible) totalmente normado en base a reglas de operación.

b).- Para el caso de la fracción II, al fondo de apoyo para la infraestructura y seguridad, constituido por el gobierno Federal mediante el contrato de fideicomiso de fecha 2 de enero del 2012 ante el banco nacional de obras, servicios públicos SMC, Instituto de fiduciaria bajo el número 2198 con la aportación prevista del presupuesto de egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2012.

Las reglas de operación de los fideicomisos señalados, los términos y condiciones que establecen el Banco Nacional de Obras Públicas y Servicios Públicos para el otorgamiento de créditos y a las disposiciones legales aplicables, en el entendido que como fuente primaria de pago, de la suerte principal de los créditos cuyos recursos se destinen a cubrir los conceptos previstos en las fracciones I y II antes referidas, el Estado de Oaxaca podrá ampliar los recursos que deriven de los fondos cupón cero que se obtengan como recursos que aporta el Gobierno Federal, debiendo registrar dichos ingresos correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable. ¿Sigo?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Bien, una vez que hemos conocido y hemos dado lectura al dictamen, en principio esta mesa habría de poner a consideración de la asamblea si habría la dispensa, pero bueno, el dictamen ha sido leído, de modo tal que estaríamos en la discusión del dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Yo quisiera hacer también alguna apreciación, en términos del contenido del dictamen porque lo suscribimos y quiero manifestar que esta deuda, esta deuda y estas cifras estaban ya consideradas desde que aprobamos la Ley de ingresos en el pasado año, de modo tal que no haya incrementos Diputada, en lo particular si me interesa mucho hacerle ver que no hay un solo peso de incremento, solamente hay una distribución específica de la cifra correspondiente tal y como lo ha mencionado mi compañero de comisión el Diputado Guadalupe, de modo tal que yo creo que en lo personal quisiera transmitirle confianza en el sentido de que no hay absolutamente incremento en el adeudo.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

El Diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

Diputado Neri, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, adelante Diputado.

El Diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

También nosotros queremos expresar a nombre de nuestra fracción parlamentaria que hemos tenido a bien revisar el dictamen y estamos hablando de lo que aprobamos en diciembre del 2011, por lo cual nosotros no nos queremos oponer para que haya la disponibilidad y en beneficio del Estado y de los recursos del Estado se puedan tener recursos para las emergencias y para el fondo de seguridad pública, siempre y cuando se cumplan con la normatividades vigentes lo que es el fondo nacional de desastres naturales y del FOSEG que este fondo de seguridad pública instalado por el gobierno federal y los gobiernos del estado. Entonces, ese es el contenido del dictamen,

estamos hablando de los 1000 millones de pesos que teníamos autorizados del 2011, 500 que eran para los casos de desastres naturales y 500 para los casos de infraestructura pública.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Si no hay ninguna otra intervención, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano y pido a la presidencia, a la Secretaría perdón, tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Se emitieron 32 votos, votos en contra, ninguno. Aprobado con 32 votos el decreto por el que se reforma el artículo tres de la Ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012. Comuníquese la presente determinación al ejecutivo para los efectos legales correspondientes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de: San Martín de Los Cansecos, Ejutla; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; y San Bartolo Coyotepec, Centro; Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, antes de continuar quisiera pedirle al señor Vicepresidente que se haga cargo de la conducción de la Mesa.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto.

A discusión el Dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia en su oportunidad.

Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Sostengan su voto por favor.

26 votos presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Aprobado con 27 votos, el decreto por el que se reforma el artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de: San Martín de Los Cansecos, Ejutla; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; y San Bartolo Coyotepec, Centro; Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Comuníquese la presente determinación a los municipios de: San Martín de Los Cansecos, Ejutla; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Y San Bartolo Coyotepec, Centro; Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales, de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y, de Equidad y Género, se pregunta al Diputado Emmanuel Alejandro López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Pediría que sea la Diputada Eufrosina como promovente de la iniciativa quien haga el planteamiento correspondiente.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Antes de que vayamos a las comisiones permanentes unidas de Estudios Constitucionales, de fortalecimiento y asuntos municipales y, de Equidad y Género, yo quiero comentar que la votación que se llevó a cabo fue de manera económica, cuando es reforma se lleva de manera nominal.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Tomamos nota gracias.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, con el permiso del público que hoy nos acompaña, medios de comunicación, señoras y señores.

A nombre de las mujeres de Oaxaca, especialmente de las que habitan en las comunidades indígenas de nuestro territorio, tengo manifestar mi beneplácito ante el dictamen de las comisiones unidas de Estudios Constitucionales, de Equidad de género y de fortalecimiento y asuntos municipales mediante el cual presentan para su deliberación, y en su caso aprobación, la iniciativa elaborada por la suscrita para garantizar el derecho al voto activo y pasivo de las mujeres en los municipios que se rigen por el sistema de usos y costumbres.

Asimismo, para dar paso a la posibilidad de crear la regiduría de Equidad y Género en todos los ayuntamientos del estado. Se trata de una iniciativa de reforma constitucional que busca dar visibilidad a las mujeres indígenas de Oaxaca y alcanzar una de las conquistas fundamentales de las y los mexicanos, pero que en muchos rincones de Oaxaca es apenas un espejismo, una ilusión ensueño para las mujeres indígenas, es el derecho al sufragio efectivo con plena garantía de hecho y de derecho.

La convención sobre los derechos políticos de la mujer de la ONU, suscrita por nuestro país en 1981, establece el derecho a la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el ejercicio del sufragio, tanto en la conformación de

los órganos de gobierno, por lo tanto el dictamen de esta iniciativa subraya la concordancia de ambos principios, respetando la autonomía política, social, cultural de nuestros pueblos indígenas.
Asimismo, como lo establece un principio del derecho, contra la observancia de la Ley no puede alegarse de uso costumbre o práctica en contrario, es decir, que frente a la omisión en el respeto y la práctica de este derecho en las comunidades y municipios indígenas no pueden esgrimirse los usos y costumbres en contrario.

Por la comprensión de este propósito de elevar a rango constitucional el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio del sufragio en las comunidades y en la conformación de los órganos de gobierno municipales, celebró con gran beneplácito el trabajo serio, responsable y dedicado de las y los Diputados integrantes de las tres comisiones.

Con mesura y sobriedad legislativa, a continuación expongo algunos de los aspectos más relevantes del dictamen:

PRIMERO.- Se propone la reforma a la fracción II del apartado A del artículo 25 del texto constitucional local, a fin de que establezca lo siguiente: la Ley protegerá y propiciará las prácticas democráticas en todas las comunidades del estado de Oaxaca para la elección de sus ayuntamientos, en los términos establecidos por el artículo segundo apartado A fracciones III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la constitución y establecerá los mecanismos para garantizar la plena y total participación de la mujer en dichos procesos electorales. Las mujeres disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones, así como acceder desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los cuales hayan sido electas o designadas. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos-electorales de los y las ciudadanas oaxaqueñas, corresponderá al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana y el tribunal estatal electoral garantizar el cumplimiento efectivo de la universalidad del sufragio en los términos que marque la Ley. Todas las ciudadanas y

ciudadanos del estado tienen derecho a no ser discriminados en la elección de las autoridades municipales. Los usos y costumbres de las comunidades no debe ser contrarios a los derechos fundamentales establecidos en la presente constitución, en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La contravención a estos derechos será sancionada en los términos de la legislación electoral del Estado.

SEGUNDO.- Se adiciona también una fracción al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hará quedar de la siguiente manera: cada ayuntamiento procurará contar con una regiduría de Equidad y Género que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto que contravengan la igualdad de género.

Con estos fundamentos, el dictamen elaborado por las comisiones unidas queda a consideración de este pleno para que, en caso de que sea aprobado, las oaxaqueñas y los oaxaqueños ejerzan plenamente sus derechos político -electorales, sin discriminación ni exclusión por razones de género u origen étnico. Asimismo, para asegurar el equilibrio y la justicia en las decisiones políticas administrativas que se toman en los ayuntamientos, que quede claro, no es una lucha en contra de los usos y costumbres, se trata de armonizar el marco legal federal y estatal así como las convenciones y tratados internacionales suscritos por nuestro país, con las normas que rigen a los pueblos y comunidades indígenas. Queda a consideración de cada uno de ustedes. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si, adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

(inaudible)… el sentido de que si es necesario rectificar la votación para que quede perfectamente sólida en tanto hayamos cometido un error, que la mesa

rectifique, yo creo que sería correcto hacerlo.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Así es. Comento a los compañeros Diputados que, efectivamente, en la Mesa Directiva teníamos la duda toda vez de que las votaciones nominales son para cuando se aprueban los proyectos de Ley completos. Sin embargo, más vale pecar de exagerados y tomando precisamente como base la consideración que hace la Diputada Marlene creo que vamos a llevar a cabo la votación de manera nominal y para tal efecto solicito al compañero Diputado que es mi derecha pueda emitir su voto.

Basaldú Gutiérrez a favor.
Antonio Altamirano Carol a favor.
Domínguez Flores Rosa linda a favor.
Ortiz Silva Hita a favor.
Hernández Solís Ángela a favor.
García García Margarita a favor.
Rodríguez Soto Isaac a favor.
Joel Isidro a favor.
Rivera Castillo Clarivel a favor.
Luis de Guadalupe a favor.
Campos Orozco Martha Patricia a favor.
Carolina Aparicio Sánchez a favor.
Mayrén Carrasco David a favor.
Prieto Desgarennes Delfina a favor.
Leticia Álvarez a favor.
López Jarquín Alejandro a favor.
Hernández Guzmán a favor.
Sosa Villavicencio en pro.
Aldeco Reyes a favor.
Lorenzo Inocente Héctor a favor.
García López Francisco Javier a favor.
Villalobos González Rosa Nidia a favor.
Carlos Martínez Villavicencio a favor.
Vargas Betanzos a favor.
Cuevas Chávez a favor.
Vela Gil Martín a favor.
Gallegos Carreño a favor.
Villacaña Jiménez Javier a favor.
Martínez Neri a favor.
Aleida Serrano a favor.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

A ver. Estaba escuchando yo con atención a la Diputada Eufrosina, entonces me quedé con que era lo de ella, entonces mi voto es en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Bien. Aprobado en lo general con 33 votos a favor y uno en contra, 36 votos a favor perdón, y uno en contra el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de OAxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012. A Continuación, llevaremos a cabo la votación nominal en lo particular del decreto de referencia. Solicito al compañero Diputado que está a mi derecha pueda emitir su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Martha Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Leticia Álvarez a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Gallegos Carreño Ivonne a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Aleida Serrano a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobada con 35 votos a favor en lo particular la reforma del artículo tercero de la Ley de ingresos. Comuníquese al ejecutivo para los efectos a que haya lugar.

Se solicita a la secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales, de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Equidad y Género.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo 25 y se adiciona una fracción IX al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido asimismo a la Secretaría tomar nota de la votación y lo comunique a esta presidencia en su oportunidad.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,
3. **García García Margarita**: a favor,
4. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
5. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
6. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
7. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
8. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
9. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
10. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
11. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
12. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
13. **Rojas Walls Germán**: a favor,
14. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
15. **Cortés López Elías**: a favor,
16. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

17. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
18. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
19. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
20. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
21. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
22. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
23. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
24. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
25. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,
26. **García López Francisco Javier**: a favor,
27. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
28. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
29. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
30. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
31. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
32. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
33. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
34. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuenta de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

34 votos a favor, ninguno en contra.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputada secretaria, se declara aprobado en lo general, con 34 votos a favor, el decreto por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo 25 y se adiciona una fracción IX al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo 25 y se adiciona una fracción IX

al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No hay reservas diputado Presidente

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los diputados y diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,
3. **García García Margarita**: a favor,
4. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
5. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
6. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
7. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
8. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
9. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
10. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
11. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
12. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
13. **Rojas Walls Germán**: a favor,
14. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
15. **Cortés López Elías**: a favor,
16. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
17. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
18. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
19. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
20. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

21. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
22. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
23. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
24. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
25. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,
26. **García López Francisco Javier**: a favor,
27. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
28. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
29. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
30. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
31. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
32. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 30 votos a favor, el decreto que contiene Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

Aprobado en lo general y particular el decreto que contiene Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

32 votos a favor.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada secretaria, se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el decreto por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo 25 y se adiciona una fracción IX al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo 25 y se adiciona una fracción IX al artículo 113 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos conducentes.

Continuamos con el orden del día, Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera, de Administración de Justicia y, de Desarrollo Rural, antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera, de Administración de Justicia y, de Desarrollo Rural, se pregunta a la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputadas y Diputados de esta LXI Legislatura del Congreso de nuestro Estado. Medios de comunicación, señoras y señores.

Oaxaca es un estado eminentemente rural, por lo que el día de hoy las comisiones unidas agropecuaria, forestal y minera, desarrollo rural y Administración de Justicia ponen a su consideración el dictamen con proyecto de decreto que crea la Ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca.

Cita como antecedente que ante este honorable congreso propuso la iniciativa de Ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca, misma que fue turnada para su estudio, análisis y dictamen a las comisiones permanentes de Administración de Justicia, desarrollo rural y agropecuaria, forestal y minera. De igual manera, el Diputado Juan Mendoza Reyes, presidente de la junta de coordinación política de esta Legislatura, presentó una iniciativa de Ley de desarrollo rural sustentable para el estado de Oaxaca, iniciativa que también fue turnada a las comisiones antes mencionadas. Después de un profundo análisis, concluimos que existían grandes coincidencias, sumamos esfuerzos y dio como resultado la Ley de desarrollo rural sustentable para nuestro Estado.

El desarrollo rural es un tema de debate derivado de cuestiones económicas, políticas, ideológicas y culturales que conlleva una serie de representaciones y expresiones de las debilidades, necesidades y oportunidades del

productor para alcanzar niveles de progreso en primera instancia y Ruego el desarrollo, modificando hábitos y reformando costumbres.

Para lograr el pleno desarrollo rural sustentable, se hace necesario instrumentar políticas públicas que beneficien a la ciudadanía, particularmente a la población rural de nuestro Estado. El sector rural oaxaqueño no debería ser visto como un problema, sino como un patrimonio y un baluarte para el futuro que aún se encuentran en bajos niveles de pobreza e ingresos, esto solamente será posible de lograr si las instituciones actúan de manera coherente con las necesidades del medio rural y con las nuevas exigencias de eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

Es importante destacar que en un marco de pluralidad, sin protagonismos personales o partidistas, y con la única finalidad de sentar las bases que permitan iniciar con el desarrollo de la población más olvidada que representa el más del 80% de nuestra entidad, hemos conjuntado esfuerzos para alcanzar un solo objetivo que será el instrumento jurídico detonante del desarrollo productivo integral en este importante sector.

Desde esta tribuna, hago un reconocimiento a los y las Diputadas integrantes de las comisiones unidas, a los asesores por su valiosa participación, destaco la aportación de los funcionarios federales y estatales que participaron en la creación de esta Ley, y de igual manera, a las organizaciones sociales, productores y académicos y a todos los que intervinieron en esta construcción.

La presente Ley, se compone de cuatro títulos:

TÍTULO PRIMERO: disposiciones generales.

TÍTULO SEGUNDO: de la planeación y coordinación de la política para el desarrollo rural sustentable.

TÍTULO TERCERO: Del fomento agropecuario y desarrollo rural sustentable.

TÍTULO CUARTO: de los apoyos económicos.

Así como 27 capítulos, 150 artículos y seis artículos transitorios.

Voy a citar alguno de los 57 artículos como es el artículo 75: el gobierno del Estado promoverá ante el sistema financiero que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales acceder al financiamiento mediante sistemas y esquemas que faciliten y fortalezcan el uso de créditos con tasas preferenciales. El gobierno del estado colaborarán, de acuerdo a sus atribuciones, funciones y recursos, en la integración del sistema estatal de financiamiento rural, en donde la Comisión estatal interSecretarial, con la participación del Consejo estatal, buscará fortalecer dicho sistema, promoviendo el funcionamiento de una banca social en los términos de la Ley de desarrollo rural sustentable.

El artículo 88: la Secretaría fomentará un desarrollo productivo, comercial y agropecuario en el territorio estatal, libre de plagas o enfermedades y de productos que puedan poner en riesgo las actividades, procesos, medio ambiente y la salud de la población, así como el comercio de productos en los mercados local, regional, nacional e internacional. En este último, se promoverá la observancia y cumplimiento de las disposiciones y ordenamientos vigentes en la materia.

Artículo 100: el ejecutivo estatal, a través del sistema estatal de información en el desarrollo rural sustentable, integrará y difundir la información de mercados regionales, nacionales e internacionales relativos a la oferta y la demanda, inventarios existentes, expectativas de producción estatal, nacional e internacional y cotizaciones de precios por producto, calidad a fin de facilitar la comercialización.

Artículo 107: el gobierno del estado, en la administración de riesgos inherentes al cambio tecnológico en las actividades del sector rural, en coordinación con la Federación promoverá apoyos al productor que coadyuven a cumplir las primas del servicio de hacinamiento de riesgos y de mercado.

Artículo 147: el ejecutivo estatal establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos en la población, privilegiando su acceso a los grupos sociales menos favorecidos.

Artículo 23: la Comisión estatal interSecretarial estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias del ejecutivo:

La Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura, Secretaría de finanzas, Secretaría General de gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y humano, Secretaría de salud, Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, Secretaría de turismo y desarrollo económico, Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, el Instituto estatal de ecología, la Comisión estatal del agua del estado de Oaxaca, y demás dependencias del poder ejecutivo relacionadas en materia de desarrollo rural que considere necesarias y de acuerdo con los temas que se trate.

La presente Ley establece las bases y criterios que normarán las relaciones del Estado con la Federación en los municipios, así como la participación de los productores en el desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca. Proporcionar a los elementos necesarios a los hombres y mujeres que basan su sustento diario con la producción de la tierra en el desarrollo de sus capacidades y en el óptimo aprovechamiento de sus recursos naturales, coadyuvando a tener un Estado más justo y equitativo.

Señoras y señores Diputados, votemos esta iniciativa de Ley tan importante para nuestro Estado. Seguramente tendrán el reconocimiento de quienes esperan el resultado de nosotros allá afuera, la gente común, la gente que día con día se dedica al trabajo. Muchas gracias. Es cuanto señores Diputados.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de las comisiones, se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el Dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el Dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay reserva presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido asimismo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Adelante Diputado Basaldú

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
5. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
9. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
10. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
11. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
12. **Rojas Walls Germán**: a favor,

13. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
14. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
15. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
16. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
17. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
18. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
19. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
20. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
21. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
22. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,
23. **García López Francisco Javier**: a favor,
24. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
25. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
26. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
27. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
28. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
29. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
30. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
31. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,
32. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos a favor, 0 en contra.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias secretario se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el decreto que contiene Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el Dictamen con proyecto de decreto, que contiene

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No se ha reservado ningún artículo.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
5. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
9. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
10. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
11. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
12. **Rojas Walls Germán**: a favor,
13. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
14. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
16. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
17. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
18. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
19. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
20. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
21. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

22. **Cortés López Elías**: a favor,
23. **García López Francisco Javier**: a favor,
24. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
25. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
26. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
27. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
28. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
29. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
30. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

30 votos a favor, 0 en contra.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 30 votos a favor, el decreto que contiene Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

Aprobado en lo general y particular el decreto que contiene Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Hacienda y de Presupuesto y Programación, se pregunta al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen.

Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa, público presente, compañeros Diputados.

Bueno, el dictamen que ponemos a su consideración, compañeros Diputados, ese consenso de dos iniciativas. Una iniciativa que presenta el ejecutivo, a través de la Secretaría de finanzas, y otra que presenté en lo personal y que tiene que ver con un marco regulatorio

en temas de deuda y justamente aquí hago un reconocimiento a mi compañera la Diputada Hita que hace un momento expresaba su interés y qué bueno que en este Congreso del Estado que es el órgano facultado para hacerlo porque es quien aprueba las deudas públicas del ejecutivo sea donde se están discutiendo este tipo de temas y que se haga de la forma como que se hizo, de una manera abierta, de una manera plural, que se discuta con ideas y que sea aquí donde podamos pues ir desmenuzando y donde podamos ir viendo a fondo de cada uno de estos temas que, efectivamente son de interés para todos ustedes.

De manera muy breve quisiera yo compartirles cuáles son estas aportaciones generales y también hago un reconocimiento al cuerpo de asesores que participaron por parte de los Diputados integrantes de las comisiones, tanto de programación y presupuesto como de hacienda, en todo este proceso de discusión y enriquecimiento de una iniciativa que sobre todo hace algo y es lo que más quiero compartirles.

Es una iniciativa que empodera al Poder Legislativo, le da facultades totales al Congreso del Estado, lo reconoce como el único órgano de aprobación de deuda acreditado, y eso es fundamental porque justamente abona a la división de poderes y a este orden constitucional que le da la facultad del Congreso del Estado para poder ser él quien autorice los procesos de endeudamiento de todo tipo del Estado. Entonces, de manera muy breve, este marco legal establece que en esta propuesta quitamos todo lo que es el concepto deuda indirecta porque es un concepto que ya no existe y que en términos el proceso de romanización contable y del Consejo de administración y de la Ley de contabilidad gubernamental ya no es necesario establecerlo porque solamente estamos hablando de la deuda que se paga con recursos del Estado. También es importante rescatar resaltar de este dictamen que respecto a los sujetos obligados, elimina los órganos descentralizados y los órganos descentralizados municipales. Lo anterior, por considerar que no existen condiciones en el estado de Oaxaca para que esto lleven a cabo la contratación de deuda pública, se establece una definición de derivados para identificar las garantías de aquellos instrumentos

dirigidos a mitigar los riesgos de mercado.

Se definen las obligaciones de pago de forma directa a la deuda pública, de manera que se autorizaran, ejercerán y registrarán en las modalidades que establece esta Ley. Se modificó la iniciativa en el concepto de urgente necesidad, solamente generaba que era necesario tener deuda en los momentos de urgente necesidad. En esta iniciativa se incluyen en el glosario los conceptos de emergencia y de desastre, tomando las definiciones de la Ley de protección civil. Se incluye la participación de la Secretaría de la Contraloría para que vigile en el ámbito de su competencia la aplicación de esta Ley.

Asimismo se mejora la redacción en cuanto a la actuación de la auditoría superior del Estado en términos de endeudamiento.

Se precisa que el Congreso del Estado es quien autoriza las afectaciones, inversiones en infraestructura a largo plazo, la emisión de bonos y valores, la actuación gubernamental, las operaciones de reconstrucción y el monto de las amortizaciones como parte de sus facultades en materia de deuda y de autorización de obligaciones de pago, es decir, no dejamos ninguna autorización por fuera, quien es el único encargado y tutor de la deuda para hacer el Congreso del Estado porque es en este Congreso donde recae la Soberanía y es el único que puede tener esta facultad.

Se desarrolló un artículo específico en la facultad del Congreso de autorizar deuda pública y obligaciones de pago adicionales a las previstas en las Leyes de ingresos cuando juicio de la misma se presentan circunstancias que lo ameriten a solicitud del sujeto obligado.

Se estableció que la atención de problemas de flujo de efectivo está por 90 días no constituirán deuda pública y se fijaron requisitos para que el ejecutivo pueda realizar los actos necesarios para constituir obligaciones de pago.

Se establecen condiciones que eviten que la contratación de deuda en el último año de la administración afecten en forma negativa a la siguiente administración con un plazo de 180 días y otras disposiciones que impiden que la nueva administración reciba adeudos

establecidos al final de la administración saliente.

Por lo que hace a las condiciones de emergencia se establece que el Congreso podrá autorizar un monto equivalente a lo establecido en la Ley de ingresos como monto límite, cumpliendo determinadas condiciones y requisitos. Recalco, no había límites en el marco legal anterior, el estado en muchas ocasiones en cuestiones de flujo de muchas más y de desastres podía endeudarse por lo que quisiera y no pasaba por aprobación de este Congreso, aquí se limita y se obliga a la aprobación de este Congreso en todo el marco.

Bueno compañeros, para no hacerlo más tedioso, todo esto es justamente lo que estamos tratando y el reconocimiento también a la disponibilidad de los compañeros Diputados que comparten conmigo, que compartieron el trabajo de dictaminación, tienen ustedes la certeza que con este nuevo marco legal, que aparte, está certificado por la Comisión nacional bancaria y reconoce esta iniciativa de Ley y Ley nueva, si ustedes tienen a bien aprobarla, como una de las Leyes de deuda que la mayor certeza, tanto a los inversionistas o a los intermediarios que pueda prestarle al estado, le mantiene la calificación de deuda al Estado como reconocimiento a un marco jurídico que la certeza y sobre todo también yo creo que fortalece, y es lo que más hay que recalcar, que el actuar del Congreso del Estado en relación a la división de poderes y sobre todo en materia de afectación de deuda, que valga otra vez la mención, justamente qué bueno que en este Congreso se están discutiendo estos temas y se discuta cómo lo hicimos hace unos minutos. Yo creo que de cara a la sociedad es algo que deja ver que es un congreso profesional y es un congreso que estar haciéndole su trabajo. Es cuanto.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez: pido a la Secretaría dar cuenta con el único Dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Deuda Pública.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de las comisiones, se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el Dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el Dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay reservas presidente

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
5. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,

7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
9. ***Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,*
10. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
11. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
12. **Rojas Walls Germán**: a favor,
13. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
14. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
15. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
16. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
17. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
18. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
19. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
20. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
22. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
23. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,
24. **García López Francisco Javier**: a favor,
25. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
26. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
27. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
28. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
29. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
30. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,
31. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

31 votos a favor, 0 en contra.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general, con 31 votos a favor, el decreto por el que se expide la Ley de Deuda Pública.

A discusión en lo particular el Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de deuda pública.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay reservas diputado presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido asimismo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia en su momento.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor,
2. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
5. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
9. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
10. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
11. **Mayrén Carrasco David Miguel**: a favor,
12. **Rojas Walls Germán**: a favor,
13. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
14. **Cortés López Elías**: a favor,
15. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
16. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
17. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
18. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

19. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
20. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
22. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
23. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
24. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,
25. **García López Francisco Javier**: a favor,
26. **Villalobos González Rosa Nidia** : a favor,
27. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
28. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
29. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
30. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
31. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
32. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,
33. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Solicito entonces a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

33 votos a favor, 0 en contra.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 33 votos a favor, el decreto por el que se expide la Ley de Deuda Pública

Aprobado en lo general y particular el decreto que contiene la Ley de Deuda Pública. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes de Administración de Justicia.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En mi carácter de presidente de la Comisión de Administración de Justicia y con el consenso de los compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta comisión, le solicitamos muy atentamente que ponga a consideración del pleno el que este dictamen se reserve porque hemos encontrado dos o tres puntos que queremos todavía analizar los con detalle. Por esa razón queremos que lo ponga a consideración del pleno si está de acuerdo que por favor se reserve para una próxima sesión.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Como no Diputado Presidente. Tomando en cuenta su consideración, someto a la consideración de este pleno la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe en el sentido de que este dictamen de la Comisión Permanente de Administración de Justicia con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley orgánica del poder judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el sábado 16 de octubre de 1999, y se expide la Ley orgánica del poder judicial del estado de Oaxaca se reserve para la próxima sesión. Quienes estén a favor de la propuesta por favor sírvanse levantar la mano. Aprobada la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe para que se reserve para una futura sesión este dictamen.

En relación al dictamen de las comisiones permanentes unidas del trabajo y seguridad social y de Administración de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3…

El Diputado Germán Rojas Walls:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Germán Rojas Walls:

En relación a este punto, también quiero, como presidenta de la Comisión de trabajo y seguridad social, muy atentamente solicitar a ustedes y poner a consideración del pleno a que se reserve este punto para una próxima sesión en virtud de que consideramos nosotros que el contenido y al final el proyecto de las firmas aún no está concluido por lo que solicito muy atentamente a esa Mesa Directiva poner a consideración del pleno en una próxima sesión ponerlo a consideración por favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Así será señor Diputado. En relación a la propuesta que hace el Diputado Germán rojas pongo a consideración de este pleno su propuesta para que el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones V, VI, VII y VIII, artículo 4 numerales 2, incisos b) y c) y 3 incisos a), f) y g), artículo 5 numerales 3 y 4, artículo 12 incisos c) y d), artículo 13 numeral 2, artículo 18 numeral 1, artículo 45 inciso b) y artículo 71 inciso a) y donde se adicionan los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 y se modifica el nombre del libro cuarto para quedar en el del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana o el tribunal estatal electoral y sus servidores de la Ley General del sistema de medios de impugnación en materia electoral para el Estado de Oaxaca sea reservado para una próxima sesión. Quienes estén a favor de la propuesta del Diputado Germán rojas sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la propuesta, se reserva para una próxima sesión.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortés López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortés López:

Son de Comisión señor presidente, sométalo.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Bien Diputado, en tal virtud, pido a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I, quinto párrafo; 59 fracción IX, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 43 fracción XXXVII, 82 y 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de fecha ocho y quince de agosto del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento que refiere el artículo 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y concede licencia al ciudadano CRISPIN PÉREZ PÉREZ, al cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, por más de ciento veinte días, contados a partir del día 8 de agosto de dos mil once y signa al Ciudadano JESÚS HERNÁNDEZ VÁSQUEZ para ocupar el cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario, durante el plazo que dure la licencia.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto.

A discusión el Dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Sostengan su voto por favor compañeros

31 votos Diputado presidente

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra

¿Falta alguna diputada, algún diputado que falte por votar?

Aprobado con 31 votos, el Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I, quinto párrafo; 59 fracción IX, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 43 fracción XXXVII, 82 y 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de fecha ocho y quince de agosto del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento que refiere el artículo 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y concede licencia al ciudadano CRISPIN PÉREZ PÉREZ, al cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, por más de ciento veinte días, contados a partir del día 8 de agosto de dos mil once y signa al Ciudadano JESÚS HERNÁNDEZ VÁSQUEZ para ocupar el cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario, durante el plazo que dure la licencia.

Comuníquese la presente determinación a la Secretaría General de Gobierno, al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apostol, Ocotlan, Oaxaca, y a los interesados, para los efectos legales procedentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con las facultades que le otorgan los artículos 15, 18, 19, 43 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y nombre de San José Cofradía, Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de vega, Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por el solicitante y representantes de la localidad.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto.

A discusión el Dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia el resultado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Sostengan su voto por favor compañeros

25 votos Diputado presidente

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra

Aprobado con 25 votos, el Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con las facultades que le otorgan los artículos 15, 18, 19, 43 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y nombre de San José Cofradía, Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de vega, Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por el solicitante y representantes de la localidad.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer Dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes números 248, 280, 421 y 427 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto totalmente concluidos al no existir materia de estudio para su consecución.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo.

A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Sostengan su voto por favor compañeros

27 votos Diputado presidente

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 27 votos, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes números 248, 280, 421 y 427 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto totalmente concluidos al no existir materia de estudio para su consecución.

Comuníquese la presente determinación a los interesados, para los efectos legales procedentes.

Continuamos con el orden del día, antes de dar trámite con los dos Dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Salud Pública, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, considera procedente adherirse al Punto de Acuerdo enviado por las Legislaturas de los Estados de Guerrero y Colima por el que se formula atento exhorto al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudadano Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; al Director General del ISSSTE, Licenciado Jesús Villalobos López y al Delegado en el Estado de Oaxaca del ISSSTE, Licenciado Eutiquio Franco Huerta, para que conforme a la misión y objetivos Institucionales del ISSSTE, se eficiente, mejoren y amplíe la atención y servicios en favor de los derechohabientes del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a nivel nacional y en particular a los derechohabientes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo.

A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Sostengan su voto por favor compañeros

26 votos

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 26 votos a favor, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, considera procedente adherirse al Punto de Acuerdo enviado por las Legislaturas de los Estados de Guerrero y Colima por el que se formula atento exhorto al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudadano Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; al Director General del ISSSTE, Licenciado Jesús Villalobos López y al Delegado en el Estado de

Oaxaca del ISSSTE, Licenciado Eutiquio Franco Huerta, para que conforme a la misión y objetivos Institucionales del ISSSTE, se eficiente, mejoren y amplíe la atención y servicios en favor de los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a nivel nacional y en particular a los derechohabientes del Estado de Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación a las Legislaturas de los Estados de Guerrero y Colima, así mismo al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Director General del ISSSTE, y al delegado en el Estado de Oaxaca del ISSSTE, para los efectos legales procedentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara que no es competente para atender la solicitud que realiza la Ciudadana JOAQUINA CLOTILDE CORTÉS FLORES, en términos de lo expresado en el considerando tercero, por lo que se archiva como asunto concluido en el expediente número 19/2011, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo.

A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y lo comunique a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 31 votos, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara que no es competente para atender la solicitud que realiza la Ciudadana JOAQUINA CLOTILDE CORTÉS FLORES, en términos de lo expresado en el considerando tercero, por lo que se archiva como asunto concluido en el expediente número 19/2011, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública.

Comuníquese la presente determinación a la ciudadana Joaquina Clotilde Cortés Flores.

Continuamos con el orden del día, antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Juventud y Deporte, se pregunta al Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Daniel Alberto Cuevas:

Únicamente pido que se vote el dictamen presidente por favor.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias pido a la Secretaría dar cuenta con el único Dictamen emitido por la Comisión Permanente de juventud y Deporte.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, requiere la Comparecencia de la Ciudadana Julieta García Leyva, Directora de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, ante la Comisión Permanente de Juventud y Deporte, para que rinda un informe a efecto de conocer si ha garantizado en igualdad de condiciones y oportunidades el acceso de la población al

conocimiento, práctica y desarrollo de la Cultura Física y Deporte, así mismo informe sobre toda clase de estímulos, becas, premios, reconocimientos y recompensas en dinero o especie, que de acuerdo a los lineamientos y normatividad haya entregado durante su gestión al frente del organismo.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo.

A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Por favor sostengan su voto compañeros

27 votos.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 27 votos, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, requiere la Comparecencia de la Ciudadana Julieta García Leyva, Directora de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, ante la Comisión Permanente de Juventud y Deporte, para el día 30 de marzo del año en curso a las 12:00 horas, para que rinda un informe a efecto de conocer si ha garantizado en igualdad de

condiciones y oportunidades el acceso de la población al conocimiento, práctica y desarrollo de la Cultura Física y Deporte, así mismo informe sobre toda clase de estímulos, becas, premios, reconocimientos y recompensas en dinero o especie, que de acuerdo a los lineamientos y normatividad haya entregado durante su gestión al frente del organismo.

Comuníquese la presente determinación a la ciudadana Julieta García Leyva, Directora de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

Continuamos con el orden del día, antes de dar trámite con los ocho dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, se pregunta a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

No presidente solamente que se someta a votación para que se haga el retorno, ya que la Comisión no es la competente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Pido a la Secretaría dar cuenta con los ocho dictámenes emitido por la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el Archivo de los expedientes números 01, 12 y 21 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de Pago a Ahorradores del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión InterInstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta

problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 4 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión InterInstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 6 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión InterInstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 10 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión InterInstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta

problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 7 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el Archivo del expediente número 03 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, en consecuencia quedan sin materia las pretensiones contenidas en el expediente de cuenta.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión InterInstitucional para la Atención del Sector de Ahorro y Crédito, por ser el órgano facultado para dar seguimiento, atención y gestión integral a esta problemática, en consecuencia remítase en copias certificadas el expediente número 5 a dicha Comisión; y al no existir materia de estudio se ordena el archivo correspondiente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declina competencia a favor de la Comisión Instructora, por ser el órgano facultado para integrar las quejas que se presenten de los expedientes que se integren con motivo de las denuncias en contra de los servidores públicos a que se refiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; en consecuencia

al no existir materia para su estudio, se ordena el archivo correspondiente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

De conformidad al artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión, se dé lectura a los documentos que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de los oficios, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Aprobado presidente

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos.

A discusión en su conjunto los ocho dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

28 votos, diputado presidente.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 28 votos, los ocho acuerdos de la comisión permanente de fomento cooperativo y ahorro popular, comuníquese la presente determinación a los interesados

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: Asuntos generales.

Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Desde aquí señor Presidente. Nada más a cumplir la cuota de género de 60/40. Compañeros yo creo que es un tema que nos confiere a todos y como presidenta de la Comisión de Equidad y Género y como mujer hoy hago esta llamado a todos los partidos políticos en general a que cumplan con esta cuota. Se dio esta sentencia, esta sentencia se dio a conocer el 30 noviembre 2011 y a la fecha no se ha cumplido, sabemos que ahorita algunos partidos políticos están en aprietos por este tema. Del último día de registro, posteriormente el IFE da 48 horas para que pueda cumplirse esta cuota, si en estas 48 horas no se compra se hará un llamado público y posteriormente se darán 24 horas más para poder cumplir, en caso de que esto no se haga se van a cancelar candidaturas de hombres para obligar a cumplir esta cuota.

También sabemos que ante esta llamado de atención el PAN ya realizó 35 cambios a diputaciones federales y nueve fórmulas para el Senado a favor de las mujeres. Ahorita sabemos que el PRI está en esa lucha interna, le faltan 50 cambios, 50 cambios a diputaciones federales y cuatro a senadurías. Asimismo sabemos que el PRD y nueva alianza ha cumplido con la cuota de género entonces pues hacemos un llamado desde aquí como mujer y espero se sumen todas las mujeres Diputadas a hacer este llamado, a exigir ese espacio para todas las mujeres. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día sábado 31 marzo del año en curso a las 11 horas a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).